



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 171

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 12

celebrada el lunes, 17 de marzo de 1997

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (López-Amor García), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente (042/000013)	4720
Proposición no de ley por la que se insta a Radiotelevisión Española (RTVE) a la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana con emisiones íntegramente en valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente (161/000318)	4743

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000013.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Damos inicio a la celebración de la comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

Señora Diputada, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Quiero manifestar mi preocupación por la no aceptación por parte de la Mesa del Congreso de una pregunta dirigida al señor Director General de Radiotelevisión Española, en la cual se le solicitaba información sobre la reunión del día 6 de agosto de 1996, celebrada en Moncloa, y a la que acudió su antecesora, la Directora General de Radiotelevisión Española.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, constará en acta su petición.

Como siempre, hemos procedido a la acumulación de algunas preguntas, cuyo orden voy a exponer a continuación. Tras la pregunta número 1 se formularán las preguntas números 5, 15 y 16. Seguirá el orden normal hasta la pregunta número 7, tras la cual se incluirán las preguntas 10 y 14, y después de la pregunta número 9 haremos la pregunta número 24.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA ASEGURAR EL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE. (Número de expediente 182/000116.)**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la pregunta número 1, que formula el Diputado don Manuel Acaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Director General, ¿qué medidas piensa adoptar usted en todos los niveles de la gestión del ente público y, en concreto, qué reflejo va a tener en la programación de la radio y la televisión española para asegurar el carácter de servicio público de estas programaciones?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Las líneas generales de programación de las cadenas de Televisión Española, enmarcadas en los principios que inspiran el artículo 4.º del estatuto de la radio y la televisión, tienen un referente marcadamente de servicio público, no sólo en su filosofía general sino también en sus programas específicos de interés público. La primera cadena, siendo una cadena abierta y de carácter familiar, con gran oferta de entretenimiento, está estructurada por los programas y los informativos, sin olvidar por ello los *magazines* de participación y de divulgación. La segunda cadena, por el contrario, ofrece una gama evidente de servicio público, no sólo en todo su contenido cultural, sino también en aquellos programas de mercado carácter infantil, deportivos y programas para audiencias segmentadas y especializadas, como los programas religiosos o el cine de autor.

Dentro de este contexto, resultan destacables —por su interés— las desconexiones territoriales que tienen por objeto fomentar el desarrollo de la actividad cultural y deportiva en las diferentes regiones. No obstante, el camino de Radiotelevisión Española como servicio público se encuentra lejos de estar agotado. Será necesario seguir profundizando en él, logrando cada vez una mayor eficiencia en el servicio a todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Entenderá que la diga que no me sorprende demasiado su respuesta, situada, digamos, en el terreno de la más amplia generalidad. También entenderá que la primera pregunta que nuestro grupo ha querido formularle a usted como director general tenga un carácter marcadamente simbólico. Es una pregunta por la que queremos que se comprometa y, siquiera sea con lo que ya ha dicho, tenga por seguro que a lo largo de la legislatura le recordaremos en numerosas ocasiones las palabras que hoy diga.

Usted ha invocado el artículo 4.º del estatuto la radio y la televisión, que queda ligado, desde luego, al artículo 1.º, párrafo 2, de esta misma Ley, en el sentido de que el estatuto de la radio y la televisión, de alguna manera, fija que toda la radio y la televisión es un servicio público esencial, no sólo la radio y la televisión pública, pero sí, por razones obvias y por razones de ofrecer un ejemplo a las demás radiotelevisiónes, es lógico que Televisión Española y las televisiones públicas cumplan mejor con esa función de servicio público esencial.

Sin embargo, no se nos oculta que éste es un concepto difuso, incluso es un concepto jurídico indeterminado. Sin duda, no basta con este artículo 4.º. Se podría invocar directamente que la radio y la televisión pública están al servicio del cumplimiento de lo que el propio artículo 20 de la Constitución pretende, pero también en el respeto estricto a otras normas, como por ejemplo la Ley de Publi-

cidad, o al cumplimiento de la Ley de trasposición de la Directiva Televisión sin Fronteras. Aquí permitirá que le recuerde, por ejemplo, que hay una respuesta de su Gobierno en la que se reconoce el incumplimiento por parte de Televisión Española de algunas de las disposiciones de esta ley, por lo que nos encontramos con que ya, en factas concretas, se está incumpliendo una norma básica a la hora de definir el contenido de ese servicio. Esa distinción o ese peligro —que de alguna manera también planea en su intervención— de relegar a La 2 el cumplimiento de determinados objetivos, tampoco nos satisface. De alguna forma, el concepto de servicio público o impregna el conjunto de programaciones televisivas o no va a servir o va a servir de poco el que puntualmente se pueda recordar la existencia de algunos programas, puesto que, más que de servicio público, de lo que estaremos hablando es de una mayor calidad.

En consecuencia, me gustaría que ahora usted pudiera comprometerse más, que explicara qué pasos concretos se van a dar y que no quedara todo en el enunciado de lugares comunes, oídos ya demasiadas veces, y que sirven de poco al inicio de una gestión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La aportación que hace S. S. es un punto de vista, sin duda valioso, que debo tener en cuenta, aunque debo de hacer constar algunos elementos que forman parte de la realidad audiovisual de la que Televisión Española no puede ser ajena. En primer lugar, la necesidad de atender a todos los ciudadanos, a la mayoría de los españoles, a sus necesidades de entretenimiento y a las informativas, adecuándonos a sus demandas y a sus gustos. Eso determina una vocación mayoritaria, aunque jamás hay que decir que hay que atender esa demanda o esa vocación mayoritaria a cualquier precio. Hay una serie de elementos que, aun a riesgo de perder audiencia, porque atentan al mal gusto, a la dignidad de las personas, etcétera, no deben o no pueden estar presentes en Televisión Española. Igual le digo con el rigor, la profesionalidad y calidad de cualquier espacio, incluso de ocio y de entretenimiento, que deben ser la marca distintiva de la televisión pública. De estos elementos, potenciar la información como elemento estructurante de la cadena, vocación de televisión mayoritaria —entendido ello como la de todos—, calidad y dignidad de nuestra variada programación, son elementos que sin duda pretendo impulsar. Y todo ello no puede estar al margen de la redefinición de nuestros objetivos y de un modelo de financiación en el marco, en definitiva, de ese pacto de Estado que propuse en la primera comparecencia ante sus señorías.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES EL COSTE ESTIMADO ANUAL DE LA PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS «ESTRICTAMENTE PÚBLICOS» POR PARTE DE RTVE. (Número de expediente 182/000120.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo. Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, como usted sabe perfectamente, dentro de la programación y de los servicios de Radiotelevisión Española, podíamos considerar algunos de ellos como servicios estrictamente públicos, por ejemplo lo que puede suponer el coste de Radio Nacional de España y el coste de los centros territoriales u otros. Lo que yo quiero preguntarle es cuál es el coste aproximado que usted considera de estos servicios estrictamente públicos que presta Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como bien sabe S. S., Radiotelevisión Española tiene encomendada la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión sonora y de televisión. Es, por tanto, una gestión pública con unas actividades consideradas en todo caso —además por ley— como servicios públicos. Radiotelevisión Española no presta unos servicios estrictamente públicos frente a otros que no lo son, sino que todos ellos —todos— tienen el carácter de público. La gestión pública que lleva a cabo Radiotelevisión Española ha de ser, pues, considerada y valorada de una forma global, dentro del objetivo de alcanzar una programación de calidad y variada, debidamente equilibrada, para todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, la verdad es que no sé los motivos de esta respuesta, es una pregunta que no tiene ningún ánimo de controversia, al contrario, está expresada con ánimo bastante constructivo. No sé quién le habrá preparado la respuesta. Sus propias fuentes —es una cosa oficial y pública— han filtrado a los medios de comunicación algo que es normal, que es el coste —si usted no quiere llamarle estrictamente servicio público— de los servicios de interés general. Esos costes están cuantificados, y usted lo sabe. No entiendo por qué no se reconoce aquí.

No es ninguna dificultad reconocer que Radio Nacional de España supone un coste anual a Radiotelevisión de 25.000 millones de pesetas al año más o menos; los centros territoriales de televisión, 16.800 millones de pesetas; la orquesta y coros, 1.900 millones de pesetas; la televisión satélite, 3.500 millones; los programas institucionales, 800 millones, etcétera. Desde mi punto de vista, los servicios estrictamente públicos pueden suponer alrededor de

50.000 millones de pesetas para el presupuesto de Radiotelevisión Española. Oscilaciones arriba o abajo, si se suma lo que aparece en los presupuestos es lo que ha pasado otros años.

Lo que quería decirle es que esto es bueno que se sepa. También le quiero decir que durante muchos años en esta Cámara —no por parte de usted porque no pertenecía a ella— se habló de que el déficit de Televisión Española era consecuencia del despilfarro de los anteriores gestores. Los socialistas respondíamos de una forma. Decíamos un poco lo que yo le he querido expresar ahora: debemos distinguir lo que es un despilfarro o lo que es un déficit generado por prestar servicios de carácter marcadamente público por Televisión Española y no tener unos recursos de los Presupuestos Generales del Estado.

Usted sabe muy bien que hasta 1983 Televisión Española era única, era un monopolio. No competía con privadas. Ejercía el régimen de monopolio en España. Hasta 1983, ejerciendo ese régimen de monopolio, recibía subvención de los Presupuestos Generales del Estado. Todos los años había una cantidad de miles de millones de pesetas para Televisión Española sin tener que competir con nadie. Llegamos al Gobierno en 1983 y esa subvención de los Presupuestos Generales del Estado desapareció. Decíamos aquí muchas veces que eso que se comenta de que la televisión la pagamos todos los españoles era mentira. Desde 1983 a 1994 no pagábamos ni un solo duro de los Presupuestos Generales del Estado a Televisión Española. Durante una época del gobierno anterior sí competía Televisión Española con muchas autonómicas y con las privadas. O sea que hasta 1983 el monopolio recibía subvención. A partir de ese año competía sin tener subvención. Ése era nuestro razonamiento.

En la situación actual creo que les viene bien a ustedes reconocer que con unos 50.000 millones de pesetas al año de los beneficios de Televisión Española se pagan otros servicios de carácter público. Eso ha pasado hasta 1995 en que se empezó a poner una cantidad. Eso es bueno que lo sepa todo el mundo y que lo reconozca. Pero eso pasa por reconocer también que teníamos razón cuando decíamos que ese déficit no era consecuencia del despilfarro. Multipliquemos once años por 50.000 millones de pesetas que de los beneficios de Televisión se empleaban en servicios de carácter público y saldrá una cuenta aproximada.

Ése era el único motivo de mi pregunta. Quería que por lo menos se sepa que cuando se hicieron tantas declaraciones, se presentaron interpelaciones y preguntas para hablar de un supuesto despilfarro, como consecuencia de una mala gestión, no era así, sino que con los beneficios que producía Televisión Española se pagaban todas estas cosas y hasta cumbres iberoamericanas, y algo que usted tendrá que utilizar en su gestión, que es la cantidad de ingresos que deja de tener Televisión Española cuando debe retransmitir acontecimientos importantes como el debate del Senado de la última semana; es decir, hay una serie de horas que no puede tener publicidad y, por tanto, tiene menos ingresos. Lo mismo ocurre cuando retransmite el debate sobre el estado de la Nación, etcétera.

Ésa era la pregunta, sin ánimo de controversia ni de poner en crítica su gestión, pero sí para reconocer que a veces uno, cuando llega al gobierno, es víctima del discurso que ha hecho anteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Aun pudiendo estar de acuerdo con la mayoría de las afirmaciones que ha hecho S. S., simplemente le diré que el cambio de matiz, por decirlo de alguna manera y sin ánimo de entrar en controversia, es que toda la actividad de Radiotelevisión Española se ve marchada por ese servicio público.

Con un carácter restrictivo podríamos entender que hay unos aspectos que se pudieran imputar estrictamente como servicio público. Entiendo que hay que hacer una interpretación más adecuada con la realidad, porque no sólo está el lucro cesante, sino el daño, por decirlo de alguna manera, emergente. Usted lo acaba de citar con dos ejemplos que yo creo que se ajustan muy bien a la realidad, en el sentido de que nuestros índices de audiencia disminuyen como consecuencia de adoptar decisiones que están relacionadas con nuestro interés público. Además, se está produciendo una falta de ingresos como consecuencia, también, de esa decisión estrictamente de servicio público. Y recuerdo el ejemplo que usted ha citado del debate sobre el Estado de las autonomías en el Senado la pasada semana, que produce una falta de ingresos por publicidad durante la retransmisión de ese acontecimiento que creo tiene interés marcadamente público.

Aun estando de acuerdo, únicamente quería hacer esa matización de que creo que toda la actividad del grupo de Radiotelevisión Española está marcada por ese carácter de servicio público.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI TIENE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO QUE PERMITA UNA VALORACIÓN DEL FUTURO DEL ENTE PÚBLICO RTVE. (Número de expediente 182/000132.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor Director General, en el presupuesto que el Gobierno remite a la Cámara correspondiente al ejercicio de 1997, el Grupo Radiotelevisión Española tiene previstas unas pérdidas aproximadas en su presupuesto de explotación de 148.000 millones. Según otras fuentes, el endeudamiento al final del ejercicio podría estar en torno a 400.000 millones de pesetas. El mero análisis de estos dos datos indica que la situación del grupo es bastante complicada, desde el punto de vista económico-finan-

ciero, y puede tener repercusiones importantes en un futuro próximo.

Mi grupo parlamentario siempre ha considerado, y desde hace muchos años lo ha hecho constar en esta Comisión y en el Pleno con motivo de los debates de presupuestos, que la situación responde a dos tipos de causas bastante diferenciadas. Una es una causa de carácter interno y otra es una causa de carácter externo. La causa externa es la ruptura del monopolio de televisión, debido a la incursión en el mercado de las televisiones autonómicas al amparo de la ley de 1983, y de las televisiones privadas al amparo de la legislación de 1988.

Sin embargo, creo que no conviene olvidar la causa de origen interno, y es que a finales de los años ochenta los directores generales y los responsables entonces del grupo, a los efectos de tomar posiciones ante una competencia que se avecinaba, decidieron ir a una expansión de la actividad del ente, con el consiguiente crecimiento de los gastos de explotación, la disminución de la tarta publicitaria que televisión podía tener y el crecimiento de los presupuestos de explotación, lo que ha condicionado la situación delicada en la que en este momento se encuentra el grupo.

Mi grupo parlamentario ha tenido ocasión durante muchos años de señalar estos dos aspectos del origen de la crisis. Es más, a partir de 1987, si no recuerdo mal, hemos ido reclamando repetidas veces a los responsables del grupo y a los responsables del Gobierno en aquel momento la definición de un nuevo modelo que permitiera garantizar el futuro del grupo Radiotelevisión Española. A la par hemos ido denunciando la necesidad de tomar medidas para mejorar la gestión en muchos ámbitos del funcionamiento del grupo. Hemos denunciado defectos en la política de programación, incluso también en la política de comercialización de los subproductos que televisión puede generar. También hemos señalado la necesidad de observar muy detenidamente la gestión del importante patrimonio inmobiliario que tiene el grupo repartido por toda España, así como —iba a llamarle desbarajuste— los problemas que tienen los centros territoriales, en donde no se aprecia, en su momento, ninguna correlación directa entre sus variables de explotación.

Creo, señor Director General, que con estos antecedentes está plenamente justificada la pregunta que a continuación le formulo: ¿Tiene elementos de diagnóstico que permita una valoración del futuro del Ente Público Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La justificación de su pregunta, con la que estoy de acuerdo, me evita repetir de alguna manera el diagnóstico de la situación preocupante en la que se encuentra el Ente Público Radiotelevisión Española.

El futuro del Ente Público Radiotelevisión Española tiene dos etapas fundamentales. La primera, el futuro que yo llamaría inmediato, el futuro urgente, que no es otra

cosa que la recuperación de la normalidad, frenando el creciente y alarmante deterioro económico presupuestario, con los ajustes que sean necesarios para reducir en todo lo posible la carga.

En esta primera secuencia, los problemas que S. S. señala y que dice haber denunciado en varias ocasiones a los anteriores gobiernos van a ser resueltos, pero no de una forma traumática, sino con tacto, con diálogo y con criterios rigurosos. Para ello tenemos que comunicar al Gobierno y a esta Cámara que es necesario y urgente no demorar las solicitudes de ayuda que Radiotelevisión precisa, y al mismo tiempo lograr el tan anhelado y necesario sistema estable de financiación que permita evitar que la actual situación económica en que está inmersa Radiotelevisión Española vuelva a producirse.

Hay otra etapa que yo creo que también es de futuro, pero es un futuro consecuente, y no es otra cosa que relanzar a Radiotelevisión Española como servicio público para colocarla en el ámbito que la sociedad nos exige mediante la puesta en marcha de unos nuevos estudios —yo entiendo que así debe ser— de Radiotelevisión Española, que pueden ser fruto de ese pacto de Estado impulsado por esta Cámara y que propuse en mi primera comparecencia.

Ese pacto no sería posible, o nacería viciado a mi juicio, si no se resolviera antes el primer grado del futuro, esto es, lo que hemos llamado el futuro inmediato, el futuro urgente. Por tanto, cualquier precisión de ese futuro estará condicionada al primer estado del que antes hablaba.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CREE NECESARIA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PARA ADECUARLA A LAS NECESIDADES DEL MOMENTO ACTUAL. (Número de expediente 182/000133.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor Director General, usted, en su primera comparecencia en este Parlamento como Director General de la Radiotelevisión pública, nos ha hablado de un pacto de Estado. Qué duda cabe, señorías, que el pasado de Televisión es el que es, y nada avanzamos por más que entremos a matizar las causas o las responsabilidades de la situación económica y financiera del Ente Público Radiotelevisión Española en estos momentos. Hay causas inducidas y hay causas de gestión. Eso es algo que se puede afirmar por su propio peso.

Hay una situación del Ente Público Radiotelevisión Española, hay un futuro importante de 10.000 trabajadores que se dedican al interés público, se dedican en su trabajo a velar por los intereses generales, y hay un futuro, como usted ha referido en la pregunta anterior, y la responsabilidad, yo entiendo, señor Director General y señorías, que en estos momentos es del grupo mayoritario que apoya al Go-

bierno, y es, sin lugar a dudas, de este Parlamento, que creó un modelo en un momento determinado, un marco jurídico para la televisión pública y que en estos momentos puede estar o no en discusión.

Por eso, señor Director General, la pregunta que le formula nuestro Grupo Parlamentario es: ¿Cree necesaria la reforma del estatuto de la radio y televisión pública para adecuarla a las necesidades del momento actual?

La señor **PRESIDENTE**: El Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Totalmente necesaria, porque el estatuto de Radiotelevisión Española, que es del año 1980, tiene, por tanto, casi 20 años, y en este tiempo han cambiado muchas cosas para bien en este país, entre ellas, Televisión Española ha dejado de ser la única televisión y tiene que competir con una serie de cadenas públicas (en este caso me estoy refiriendo a las cadenas autonómicas) y también con una serie de cadenas privadas.

Un nuevo estatuto de Radiotelevisión Española, además de regular la estructura del ente público, es un magnífico pretexto para diseñar entre todos el nuevo modelo de la radio y televisión pública que queremos, en una sociedad cada vez más exigente y mejor informada.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RESPECTO DE «HISPAVISIÓN».** (Número de expediente 182/00011.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el Diputado don Manuel Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Director General, me gustaría que nos explicara cuáles son los planes de su Dirección General respecto de Hispavisión, pero le adelanto que me gustaría que la explicación no se quedara en lo genérico, sino que al menos profundizara en tres aspectos: Qué ha pasado, qué está pasando y qué va a pasar con el convenio firmado con la Generalitat Valenciana; qué va a pasar en la relación Hispavisión-centro territorial Comunidad Valenciana, y si se va a mantener el carácter generalista de las emisiones de Hispavisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hispavisión es una canal que, como usted sabe, señoría, nació en octubre de 1994 para completar la oferta que Radiotelevisión Española tiene en América, y aprovechando, sobre todo, los

dos transpondedores de la misión América del satélite Hispasat.

Aunque se diseñó, en principio, como un canal generalista, siempre estuvo en el proyecto de Radiotelevisión Española su redefinición, puesto que como canal generalista no es complementario a Televisión Española Internacional-América. *De facto*, en estos años Hispavisión se ha convertido en una especie de «cajón de sastre», entre comillas, remedo pobre de Televisión Internacional-América, lo que ha motivado que su penetración en las redes de cable americanas sea escasísima, como lo demuestra su bajo nivel de audiencia.

Se proyectó desde sus inicios como canal de pago y codificado, y así se recoge textualmente en el acuerdo marco de cooperación entre la Generalitat Valenciana y Radiotelevisión Española, de 13 de enero de 1994.

Han pasado varios años y ahora, en 1997, aprovechando el nacimiento de Televisión Española temática y los trabajos de diseño de los nuevos canales destinados a su explotación nacional e internacional, tanto en las plataformas digitales como en las empresas cabledistribuidoras, Radiotelevisión Española pone en marcha por fin la remodelación de Hispavisión de acuerdo con los siguientes criterios.

En primer lugar, emisión simultánea en España y en América para aprovechar las sinergias favorables que ello conlleva.

En segundo lugar, la ampliación de la programación hasta las 16 horas diarias, para llegar en los próximos meses a un formato de 24 horas.

En tercer lugar, un cambio del formato. El estudio de las distintas ofertas de televisión temática en el ámbito americano revela que existen pocas de género documental. Ello ha aconsejado a Radiotelevisión Española considerar que era una buena ocasión para redefinir el canal Hispavisión en este sentido. Su programación ofrecerá documentales sobre arte, geografía, naturaleza, antropología, etcétera, así como biografías de grandes personajes de la historia de la cultura y de las ciencias, con especial acento en las manifestaciones en que se expresa la evolución, la creatividad y la actividad de los pueblos de lengua española.

En cuarto lugar, la programación tendrá fundamentalmente las siguientes fuentes: primero, los ricos archivos de Radiotelevisión Española en este género; segundo, la producción ajena, que en este campo tiene una gran oferta que ha desaparecido prácticamente de las televisiones convencionales; tercero, la producción propia, y, por último, la coproducción con empresas nacionales, sobre todo del ámbito de la Comunidad Valenciana, como recoge el acuerdo de colaboración entre la Generalitat y Radiotelevisión Española antes citado.

Las 16 horas de emisión diarias se ofrecerán en dos bloques idénticos de ocho horas: el primero desde las 14 hasta las 22 horas, que coincide con horario favorable en España; y el segundo, desde las 22 horas a las 6 horas, adecuado a los usos horarios de los países de América.

Además de esta doble oportunidad, los espectadores podrán ver cualquier programa que les interese en días y

horas diferentes en las tres semanas siguientes a la primera emisión. Cada programa, pues, se emitirá ocho veces en el plazo de un mes.

La emisión continuará efectuándose desde el centro de Televisión Española en Paterna, que, como sabe, dispone de los equipos más modernos de producción y emisión. La nueva etapa va a afectar positivamente a todos los trabajadores del centro de Televisión Española en Paterna, porque va a haber más horas de emisión, más trabajo de realización de promociones y cortinillas, y más capacidad para asumir programación para el canal.

Se favorecen de esta manera los intereses de la Comunidad Valenciana al extender la difusión del canal al territorio español y al mejorar sus expectativas de penetración en América, gracias al cambio de su línea de programación y convertirse en una oferta complementaria de Televisión Española Internacional América.

Esta nueva etapa de Hispavisión se iniciará, creemos, alrededor de mayo/junio de este año, coincidiendo con el comienzo de la comercialización y digitalización de la oferta de España.

Por lo que se refiere a América, permanecerá en una primera fase en abierto, mientras se llega a los distintos acuerdos de comercialización tanto con plataformas digitales como con las empresas de cable y distribución.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Si algunas de estas explicaciones se hubieran dado hace algún tiempo, quizás hubiéramos evitado este trámite, crispación y algún problema, lo que sucede es que seguramente, en algún sentido, las explicaciones llegaran tarde. Sin dudar de su palabra, hasta que no veamos que todo lo que usted ha expuesto se lleva a la práctica, me parece que no va a tranquilizar ni a los trabajadores del centro de Paterna, ni a los parlamentarios —y ahora me referiré a eso— de las Cortes Valencianas, ni al propio consejo asesor de la Comunidad Valenciana,

Para conocer la prehistoria del origen de Hispasat habría que remontarse a la primera cumbre de jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Guadalajara en 1991, donde se habla por primera vez de un auténtico canal iberoamericano. Resultado de eso será ese convenio entre Radiotelevisión Española y la Generalitat Valenciana el 13 de enero de 1994. Pero precisamente por la existencia de este convenio empiezan a aparecer algunos problemas, porque la manifestación de voluntad número 5 de ese convenio se refiere explícitamente —y leo textualmente— a que Hispavisión se configurará como una cadena generalista por la necesidad de complacer a públicos que, si bien, comparten la misma lengua, etcétera. Es decir, nos encontramos con una transformación unilateral de un convenio firmado entre Radiotelevisión Española y una comunidad autónoma que ha aportado y sigue aportando muchos millones de pesetas de sus presupuestos generales sin que, por cierto, quede absolutamente claro en el último año cómo se va a gastar en Hispavisión.

Además, se produjo un traslado de 53 trabajadores al centro de Paterna y no queda claro, pese a sus manifestaciones, qué va a pasar con todos ellos. Pero desde luego, lo que sí produce un cierto sonrojo fue el hecho acontecido el 5 de febrero de este año, cuando llegaron una serie de técnicos de Radiotelevisión Española y empezaron a desmantelar y embalar la mezcladora, como elemento básico, y 61 elementos más del centro de Paterna para trasladarlos a centros de Madrid, y hubo que recordar cómo parte de esos elementos habían sido pagados por la Generalitat Valenciana. Ello provocó incluso una reunión urgente de la mesa del consejo asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana, y unas duras declaraciones del propio presidente del consejo, señor Martín Quiros, Diputado del Partido Popular, que hacía las declaraciones, por ejemplo, de que de aquí no saldrá nada mientras no vengan de Madrid y expliquen qué pasa. Yo no sé si ustedes han explicado qué pasa. No sé si en una reunión que hubo con el presidente de la Generalitat Valenciana, con el señor Martín de Blas, ya hubo alguna explicación que no ha trascendido, pero en cualquier caso, lo que sigue sucediendo es que en la sociedad valenciana planea la duda sobre si va a hacer falta otro convenio con la Generalitat Valenciana, si existen conversaciones más o menos reservadas, por no decir secretas, con la Generalitat Valenciana que permitan cambiar ese carácter de televisión generalista temática, qué va a pasar con todos los equipos que fueron adscritos en provisión y que fueron sufragados con dinero de la autonomía valenciana, si de verdad no va a afectar al empleo que se generó en el centro de Paterna; y por ende, cuál va a ser la situación en que quede el centro territorial de Televisión Española en la Comunidad Valenciana.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): De mi primera contestación queda bien claro que existe un programa amplio y ambicioso para la utilización a fondo del centro de Paterna.

Respondiendo directamente a algunas de sus preguntas, quiero decir que no es necesario un nuevo convenio, sino que de la interpretación teleológica del mismo se pueden llegar a los mismos acuerdos o contenidos que yo he explicado en mi primera intervención. Si bien es verdad que usted ha citado el punto quinto del acuerdo firmado el día 13 de enero de 1994, yo le citaré el punto número 6, que permite llegar a las conclusiones que ya he enunciado anteriormente.

— **DEL DIPUTADO DON JOXÉ JOAN GONZÁLEZ DE TXÁBARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE LA CAÍDA DE PRODUCCIÓN DE TELE-NORTE, POR LA BAJA DE LOS PROGRAMAS DE ASEGARCE (COCINA,**

PELOTA, BRICOLAJE). ¿EXISTEN PROYECTOS ALTERNATIVOS DE PRODUCCIÓN EN EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN EUSKADI? (Número de expediente 182/000118.)

— **DEL DIPUTADO DON JOXÉ JOAN GONZÁLEZ DE TXÁBARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE SI HA PREVISTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE VARIAR LA ACTUAL ESTRUCTURA DE RNE EN SAN SEBASTIÁN, MANTENER O AMPLIAR LOS ACTUALES ESPACIOS DE DESCONEJIÓN DE LA CADENA ESTATAL. (Número de expediente 182/000119.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL IMPORTE DE LOS GASTOS EN PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y AUTOPROMOCIÓN DE RTVE DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO DEL PRESENTE AÑO. (Número de expediente 182/000121.)**

La señora **PRESIDENTA**: No estando presente el Diputado González de Txábarri, del Partido Nacionalista Vasco, que presentó las preguntas números 3 y 4, pasamos a la formulación de la pregunta número 6, que realiza el Diputado, señor Pérez Rubalcaba. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor Director General, ¿a cuánto ascienden los gastos en publicidad, promoción y autopromoción de Televisión Española durante el tiempo transcurrido del presente año?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con su permiso, señora Presidenta.

Durante los dos primeros meses del ejercicio de 1997, la estimación de los gastos incurridos por estos conceptos se cifra en 333 millones de pesetas, con el siguiente detalle por sociedades: Televisión Española, 306 millones; Radio Nacional de España, 13 millones; Radiotelevisión Española, 14 millones. En total, 333 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor Director General, le agradezco los datos. Me hubiera gustado —la verdad es que la pregunta no lo incluía y, por tanto, le pediría que, si es posible, me lo suministrara en otra comparecencia o por escrito— conocer el desglose entre presupuesto dedicado a promoción y autopromoción. Supongo que Televisión Española tendrá convenientemente valorado el coste de los espacios de autopromoción. Y, sobre todo, me

gustaría conocer el desglose entre informativos y el resto de los programas, porque aunque uno ve mucha publicidad de Televisión Española, le llama la atención la publicidad extensa que hacen de los informativos, y ahora me voy a referir un poco a ello, no sin antes decirle, señor Director General, que yo fui el Diputado que hace una semana, en el Pleno del Congreso, pedí su dimisión. Seguramente usted lo sabe. No le doy ninguna noticia. Recibí en respuesta a lo que entendía que era una petición razonable, y en todo caso que merecía una discusión política, un aluvión de insultos, también usted lo conoce. Hoy quiero reiterarle aquí mi posición, sin ánimo de discutir con usted. Lo quiero hacer con una preocupación que estoy seguro entiende usted bien, porque tanto usted como sus compañeros de grupo han hablado en varias ocasiones aquí de un pacto de Estado, del diálogo, del consenso necesario para arreglar los problemas de Televisión Española, y tengo que decirle, señor Director General, que usted nos lo ha puesto muy difícil; usted tiene que ser consciente de que llama a un diálogo a un grupo parlamentario que ha recibido por su parte, en sus primeras declaraciones en los medios de comunicación, algunos insultos graves, y eso ciertamente, señor Director General, no nos lo hace fácil.

Los datos de la publicidad que usted me daba —y a eso voy— me preocupan, pero me preocupa mucho más saber, señor Director General, si tiene pensado incrementar o modificar la estrategia publicitaria de Televisión Española, porque, señor Director General, las cosas no van bien. Seguramente usted lo sabe también como yo. Hemos acabado la segunda semana del mes de marzo y seguramente usted sabe que Televisión Española está en una cuota de pantalla del 24,8. El año pasado estaba a estas alturas del año en un 29,1. Hemos perdido —y fíjese bien que le digo hemos perdido, porque me siento partícipe de esta empresa que es Televisión Española— casi cinco puntos, y eso teniendo en cuenta que ayer domingo las Meyer americanas nos vinieron a hacer un favor, porque usted sabe que, gracias a Schwarzenegger y a Jodie Foster, conseguimos levantar lo que era una semana desastrosa para la Televisión Española. Un domingo salva la programación de Televisión cuando es justamente el día que menos programación propia se hace en Televisión Española. Sólo había un programa ayer en toda la parrilla en La 1 de producción propia, que era *Corazón Corazón*. Por tanto, las cosas no van bien. Hemos perdido mucha cuota de audiencia en un solo año y, lo que es peor, la hemos perdido —supongo que usted tiene los datos— en la pública en competencia con las otras públicas, porque no han subido las privadas; son las autonómicas las que están subiendo. Por tanto, señor Director General, al margen de si tiene alguna previsión para modificar su estrategia publicitaria, me gustaría saber si tiene alguna estrategia para modificar lo que es una caída sucesiva de audiencia que se viene produciendo en Televisión Española en los últimos meses; estrategia que no es otra que cambiar o revisar la programación, porque ciertamente las cosas, señor Director General, no van a bien. La Televisión Española está —me refiero al primer canal— en las peores cuotas de audiencia de su historia. Y lo que es peor, el que Televisión

Española pierda su competencia con las televisiones públicas, da a entender que los españoles quieren otro tipo de televisión pública. No es la competencia con las privadas la que está haciendo caer la cuota de audiencia de Televisión Española, es la competencia con las televisiones autonómicas, y creo que esto merece una reflexión que no puede hacerse sólo en el ámbito de la publicidad, hay que hacerla de forma más amplia. Yo creo que hay que reflexionar sobre la programación.

Déjeme que acabe diciéndole —aunque no tengo estos datos y seguramente es una opinión subjetiva— que Televisión Española gasta muchísimo dinero en promocionar sus informativos; no sé qué porcentaje de esta cantidad, pero creo que es mucho dinero. Es verdad que se nota un cierto sesgo, se lo digo con franqueza; hay una promoción exhaustiva de la segunda edición del telediario de la primera cadena, del que dirige el señor Buruaga. No sé si será hecho a propósito o porque encuentran ustedes que es el más publicitable de todos los presentadores de la televisión; no lo sé, pero me parece que ese sesgo existe.

En todo caso, si la caída de audiencia a la que me refería antes es importante siempre en la cadena en conjunto —hablo de La 1—, lo es todavía más en los informativos, a pesar de lo que entiendo que es un esfuerzo publicitario importantísimo para dar a conocer exhaustivamente los telediarios y a sus conductores de la primera cadena. Señor Director, en la pasada semana, la que acabó ayer —no tengo los datos del domingo—, el telediario 1 ha perdido casi 8 puntos de audiencia, le hablo de 1.300.000 espectadores; casi 8 puntos. El de La 2 ha perdido casi 2 puntos, un punto coma algo, casi medio millón de telespectadores. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Qué tiene que ver la audiencia con la publicidad?)** Ya acabo, no se pongan nerviosos. El del sábado y el domingo, aunque no tengo el dato de ayer, le puedo decir que es exactamente igual, me parece que el telediario del domingo está perdiendo casi 5 puntos respecto a la misma semana del año pasado y el de La 2 del sábado y el domingo exactamente igual.

Aquí hay otro problema, y pienso —como le decía antes— que esto no lo arreglamos con publicidad. Déjeme que le diga lo que entiendo que podría ser una solución, y me gustaría que me indicara si está de acuerdo o no. Los telediarios de la cadena pública están perdiendo audiencia sistemáticamente porque, señor Director General, creo que son insoportablemente sectarios, se lo digo como lo pienso. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)** Y creo que la solución no viene de la mano de la publicidad, aunque seguramente algo se podría hacer, si no que viene de la mano de la pluralidad a la que usted hacía referencia en su primera comparecencia en esta Comisión. La única forma que tienen los telediarios de salir de esta situación —que se va repitiendo, que se va demostrando día a día en las cuotas de audiencia— es hacerlos más plurales, menos gubernamentales, es pasar de la propaganda a la información, es conseguir que el telediario sea algo más que el deporte y el tiempo, que es lo que es en este momento, y eso cuando al Gobierno no le da por hablar de fútbol, que entonces ni tan siquiera el deporte.

Me parece que ésa es la solución y me gustaría conocer su opinión, me gustaría saber —como decía antes— si la estrategia publicitaria de Televisión se va a revisar y, en todo caso, qué piensa usted de los índices de audiencia que, repito, empiezan a ser preocupantes para todos aquellos que creemos que la Televisión pública no sólo debe tener un buen presupuesto, sino también una buena cuota de pantalla.

Muchas gracias, señor Director General.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con su permiso, señora Presidenta, simplemente para reiterarme en la primera respuesta, que es a la que se ciñe la pregunta que ha hecho el señor Pérez Rubalcaba. Creo que el resto de la intervención del señor Pérez Rubalcaba no se ajusta a la pregunta que él mismo ha efectuado aun teniendo elementos de buen juicio y de buena reflexión, de los cuales yo podría, incluso, en algunos casos participar.

Sólo quiero hacer la siguiente matización. Televisión Española sigue siendo la primera en los índices del *share*, tanto individualmente considerada como si se suman las dos cadenas de carácter generalista.

En segundo lugar, los telediarios que se hacen en Televisión Española, tanto en la primera cadena como en La 2, tienen unos altos niveles de audiencia, de credibilidad y de pluralidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ÓRDENES O INDICACIONES QUE HA DADO EL DIRECTOR GENERAL PARA QUE LOS INFORMATIVOS CUMPLAN LOS FINES DE PLURALISMO Y OBJETIVIDAD. (Número de expediente 182/000122.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: ¿Qué órdenes o indicaciones ha dado el Director General para que los informativos cumplan los fines de pluralidad y objetividad?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ninguna. A este respecto, simplemente deseo señalar que en el primer Consejo de administración al que tuve el honor de asistir afirmé que había solicitado del máximo responsable de los servicios informativos que se mantuvieran los criterios de

objetividad y pluralidad que se habían venido manteniendo hasta entonces. Los responsables y profesionales de los servicios adscritos a los servicios informativos, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España, tienen perfecta conciencia de las obligaciones de imparcialidad y veracidad en la elaboración de las informaciones, tal y como establece el Estatuto de la Radio y Televisión Públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Sabía, señor Director General, porque así lo expuso usted en su comparecencia del pasado día 26 de febrero, que uno de sus referentes a la hora de dirigir el Ente Público Radiotelevisión Española serían —y cito textualmente— los principios generales de programación, en especial cuanto afecta al pluralismo, a la objetividad, a la neutralidad y a la defensa de los valores democráticos. Esto fue exactamente lo que usted dijo.

Lleva usted un mes y diez días concretamente al frente de Radiotelevisión Española y debo decirle que, a mi juicio, es tiempo suficiente para haber corregido las desviaciones que se venían produciendo en el período anterior. No puede responsabilizarse de lo que ha pasado en los diez últimos meses, pero sí de lo que viene sucediendo en el último mes. Y lo que sucede, señor Director General, es precisamente lo contrario de lo que usted proclama y de las órdenes que usted ha dado: los principios de pluralismo, de objetividad y de neutralidad no son los que rigen los informativos de Televisión y, sobre todo, de Radio Nacional. No basta, señor Director General, con tener unos principios, los principios hay que aplicarlos, y para ello, señor Director General, hay que tener voluntad política de hacerlo y no parece que su Dirección General la tenga.

Hoy por hoy, la manipulación sigue siendo la norma, tanto en los informativos de Televisión como en los de Radio Nacional. La manipulación se observa en la propia estructura de los telediarios; ya lo denuncié aquí hace algunos meses. Los telediarios están estructurados de forma que las noticias no guardan un orden secuencial, ni siquiera el orden indicado al principio del telediario, sino que sufren innumerables cortes, hecho que se aprovecha por los conductores del telediario para meter otras noticias que inducen a error o a una percepción distinta de lo que es la propia noticia. Le voy a poner un ejemplo muy concreto de hace pocos días. El pasado 28 de febrero, en el telediario de las 21 horas, se daba la noticia de la presencia en la Audiencia Nacional de los empresarios responsables de Sogecable; inmediatamente después se introducía una información sobre Javier de la Rosa. Esto se repite cada vez que se da esta información, lo que lleva al espectador a hacer una asociación interesada o determinada.

Pero la manipulación se observa también, señor Director General, en el hecho de que se sigue valorando excesivamente la imagen, de forma que más que dar una noticia se editorializa lo que en ella figura. Esto se hace de forma extremadamente positiva cuando la noticia es del PP o del

Gobierno y se le da un sesgo negativo cuando la noticia se refiere al principal partido de la oposición. El Partido Socialista aparece sistemáticamente identificado con el pasado y con valores negativos. Para la Televisión y para Radio Nacional el PSOE, y más concretamente Felipe González, siguen siendo culpables de todos los problemas que sufre la sociedad española. Para lo bueno ya está el PP, que, según el medio que usted dirige, todo lo que hace es histórico; siempre aparece asociado a valores positivos y representa una imagen de futuro; una imagen, señor Director General, excesivamente maniquea, a mi juicio.

Esto, en cuanto a la forma de presentar las noticias. Pero la manipulación también se detecta cuando se mide el tiempo dedicado al Gobierno y al Partido Popular y el destinado a otros partidos o, muy especialmente, al Partido Socialista. En este caso, señor Director General, el desequilibrio es enorme, y no le doy los datos porque usted mismo los tiene. Podría ponerle otros muchos ejemplos de manipulación, como el lugar donde aparecen las noticias del principal partido de la oposición, pero creo que con estos ejemplos basta.

Señor Director General, está dentro de los cien días de gracia que se da a todo responsable político, pero sepa que pasado este tiempo mi grupo parlamentario —ha sido muy claro en eso el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra— será implacable. Usted ha pedido diálogo y consenso para solucionar los problemas de Televisión, incluso ha hablado de un pacto de Estado. Pues bien, señor Director General, para nosotros hay un paso previo: el cambio de los informativos de Televisión y de Radio Nacional. Primero, hablemos de los informativos, lleguemos a un acuerdo, a unos criterios que hagan respetar los principios de pluralismo y objetividad, y, luego, hablemos del resto de los problemas.

Nosotros creemos en la Radio y en la Televisión públicas, pero no le ocultamos nuestra preocupación por algunos elementos negativos de su pasado político. Tendrá usted que demostrar con los hechos que, como dijo en su comparecencia, cree en la necesidad de una Radiotelevisión pública veraz, objetiva y plural. Si lo demuestra, nos tendrá a su lado para construir esa televisión pública en la que creemos; en caso contrario, nuestra actitud será la de pedir las responsabilidades que en cada momento consideremos necesarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Sin duda, señor, me van a tener ustedes a su lado porque, evidentemente, los servicios informativos van a responder a esos principios señalados en el Estatuto de Radiotelevisión Española. Yo creo que la discrepancia de S. S., perfectamente legítima, es un poco injusta y, si me permite la expresión, partidaria, porque los profesionales de la casa —que, evidentemente, se tienen que ceñir al mandato imperativo, que es un mandato legal reflejado en el Estatuto— son unos grandes profesionales, por lo que me permito no dudar de ellos o criti-

car el contenido de las informaciones que elaboran y, al mismo tiempo, cada vez que hay ocasión valorar su alto grado de profesionalidad. Hay que optar entre confiar o no en los profesionales, cuyo único mandato y a lo único que deben ceñirse, evidentemente, es al imperativo marcado por el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Los servicios informativos de Televisión Española, como usted muy bien sabe, señorita, están dirigidos por periodistas y realizadores profesionales, que, además de conocer las exigencias del mismo Estatuto de la Radio y la Televisión en cuanto a la condición veraz e imparcial de las informaciones que elaboran con respeto no sólo al pluralismo sino al resto de los valores constitucionales, tienen perfectamente activado en su conciencia profesional el código ético correspondiente a su condición de demócratas y de periodistas.

Si me lo permite, le quiero decir que S. S. estaba algo nostálgicas al formular esta pregunta, cuya respuesta concreta no puede ser otra que la de que a este Director ni se le ha pasado por la imaginación impartir directriz alguna de tipo político que pudiera alterar el cumplimiento del Estatuto.

— **DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FICHAJES POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LOS PRESENTADORES DEL ÚLTIMO INFORMATIVO DIARIO. (Número de expediente 182/000126.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10 que formula el Diputado don José María Martínez Laseca.

El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor Director General, parejo prácticamente con su nombramiento como Director General del Ente Público de Radiotelevisión Española se hacía pública la contratación por parte de Televisión Española de los señores Ribagorda y Santos, hasta entonces presentadores del informativo de la noche en Telecinco, a los efectos de edición y presentación del telediario tercera edición de Televisión Española.

Si es cierto, como se ha dicho y escrito, que en informativos no se hace nada sin que lo sepa López-Amor, ¿cómo justifica el señor Director General los fichajes por parte de Televisión Española de los presentadores del último informativo diario?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a responder a su pregunta, que no a su formulación anterior, en el sentido de que los servicios informativos de Televisión Española, y más concretamente los telediarios que se emiten en

las franjas horarias de las 15,00 y 21,00 horas, han venido manteniendo y mantienen el liderazgo de audiencia a considerable distancia de los espacios del mismo género emitidos por el resto de las cadenas. No ocurría lo mismo en nuestra tercera edición del telediario, donde nos encontrábamos muy por debajo de las posibilidades reales con las que cuenta una cadena pública como es Televisión Española, cuyo potencial humano y equipamiento técnico está sin duda a la cabeza del sector audiovisual.

En consecuencia, la contratación de los señores Ribagorda y Santos ha sido la respuesta a una meditada decisión de la dirección de los servicios informativos de Televisión Española en su afán de encontrar un formato de telediario adecuado al horario en que se emite esa tercera edición. Se trata, pues, de ofrecer un informativo lleno de dinamismo y al que se ha incorporado una completa información deportiva, ingredientes ambos que me parecen fundamentales para servir a las exigencias de la audiencia potencial en ese horario de emisión.

Los periodistas aludidos, Ribagorda y Santos, responden por su juventud, experiencia y profesionalidad al perfil, entendemos que idóneo, para dirigir y conducir un informativo de estas características.

La señora **PRESIDENTA**: El Diputado Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor Director General, agradezco en primer lugar la información facilitada en su contestación diciéndome que lo que se ha contratado es un nuevo formato informativo más innovador y más dinámico, pero tengo que decirle que este contrato en cuestión es un contrato caro, es un contrato inoportuno y es un contrato que ha sido mal recibido.

Es un contrato caro porque se llegó a decir —y usted no nos ha aclarado aquí nada al respecto— que Televisión Española los contrató a golpe de talonario, pagando a estos profesionales hasta tres veces más de lo que hasta entonces percibían en Telecinco: más de 60 millones de pesetas anuales con un contrato blindado por tres años. Es un contrato inoportuno porque no era el mejor de los momentos el que atravesaba Radiotelevisión Española cuando se formalizó el mismo. Por una parte, usted acababa de llegar a la dirección del Ente; de otra, estaba en marcha el denominado plan de renovación que planteaba la reducción de más de 5.000 trabajadores, y todo ello sin perder nunca de vista la grave situación económica que atraviesa Radiotelevisión Española. Un contrato, en tercer lugar, que ha sido mal recibido lógicamente por la dirección de Telecinco, que ha considerado este fichaje como un acto de sabotaje de Televisión Española contra Telecinco con dinero público; mal recibido también por los cerca de 700 periodistas que trabajan en Televisión Española, a los que se les pone en entredicho su capacidad profesional, aquí tantas veces reconocida. Sorprenden en última instancia, señor Director General, acciones tan contradictorias en términos empresariales como el que por parte de Televisión Española se prescindiera de magníficos profesionales de la casa para recurrir a otros foráneos, por buenos que éstos sean.

Resulta difícil de entender, en definitiva, su anuncio de que la receta en Radiotelevisión Española será el control de los gastos con este tipo de excesos en aras de una programación basada en programas esencialmente caros que se vienen decantando en fracasos sonados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española debe, además de contar con los profesionales de su plantilla, optar por incorporar a aquellos profesionales que, como en este caso, pueden aportar una actuación claramente exitosa y contrastada que encaja con nuestra filosofía de programación. Esto, hecho en la debida medida, es correcto y positivo para Televisión Española. Nosotros deseábamos ofrecer una clara alternativa de información que contrastase a esas horas, alrededor de la media noche, con cierto género de contenidos que últimamente proliferan en esa banda horaria en otras cadenas.

La demostración de que esta decisión ha sido adecuada a nuestro juicio lo evidencia el hecho de que el programa ha recibido una gran aceptación en esa franja horaria por parte de la audiencia que ha experimentado un notable incremento, pasando del 13 al 22 por ciento. Le voy a decir que en Televisión Española ya hay este tipo de antecedentes, que han tenido un claro comportamiento de éxito. Me estoy refiriendo a la contratación procedente de otra cadena del señor Pellicer.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA TIENEN UN NIVEL DE AUDIENCIA SUPERIOR AL DE OTRAS TELEVISIONES. (Número de expediente 182/000131.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14 que formula el Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señorías, si no fuera porque la buena educación me lo impide y el ejercicio de la responsabilidad y la prudencia política aconsejan no decir en esta Comisión ni en ninguna otra palabras gruesas, diríamos algunas hoy aquí como, por ejemplo —y no es gruesa porque la matizo—, que no es posible encontrar un ejercicio de cinismo y de hipocresía política... **(El señor Acosta Cubero: ¡La pregunta, hombre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Tranquilos, señorías, formularé la pregunta.

Como decía, señorías, un ejercicio de cinismo y de hipocresía política, dicho sea entre comillas, respecto a los términos a los que algunos se han referido aquí, porque confundir credibilidad con audiencia es bastante preocupante o que sea sectarismo el que, impulsado por el actual Gobierno del Partido Popular, por primera vez después de muchos años, en los informativos de Televisión Española se esté contrastando la opinión. **(El señor Aguiriano Forriés: ¡Qué cosas dices!)**

Algunos profesionales de la radio y televisión públicas hoy dicen sin ningún ambage que en Televisión Española se respira libertad, libertad que antes no había. **(Risas.)** Como usted habrá podido comprobar, en esta Comisión hay grupos parlamentarios que se preocupan por el futuro de Radiotelevisión Española y de sus trabajadores y hay quienes —pocos— en el grupo parlamentario mayoritario de la oposición siempre y en todas las comisiones se preocupan por la imagen del señor González o por la imagen del principal partido de la oposición. Ni siquiera esas estrategias políticas, señor Director General, están diseñadas en la sede del Partido Socialista Obrero Español, sino que están diseñadas en un despacho al que llaman en Gobelos y dentro de poco se dejará de hablar de ello. **(Rumores.— El señor Pérez Rubalcaba pide la palabra.)**

Señor Director General, señorías... **(Rumores.)** Tranquilos, señorías. Señora Presidenta, ruego su amparo. Nadie ha interrumpido a los señores Diputados cuando han formulado su pregunta. **(El señor Acosta Cubero: ¡A la pregunta!)** Señora Presidenta, ruego su amparo. Nadie ha interrumpido a los señores Diputados del Partido Socialista. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: ¿Puede explicar el señor Director General cuáles son las razones, que parecen molestar mucho a algunos Diputados, por las cuales los servicios informativos de Televisión Española tienen un nivel de audiencia superior al de otras televisiones?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los servicios informativos son líderes claros de este segmento de programación por diversas razones. Lo fundamental es que la información que se emite, a mi juicio, es veraz y objetiva, sin opinión ni editorializaciones, reflejan en todos los espacios el pluralismo político y no se da la espalda a ninguna información por delicada o comprometida que ésta sea. Todo ello representa un fiel cumplimiento de los principios básicos de la programación y de lo establecido en el estatuto de Radiotelevisión Española.

Debo poner de manifiesto también la capacidad profesional y técnica de Televisión Española, la más importante del sector audiovisual, estando considerada una de las mejores televisiones públicas europeas, de lo cual debemos sentirnos todos los aquí presentes orgullosos. Televisión

Española es la escuela de la que han dimanado prácticamente la mayoría de profesionales de la televisión en España. No podemos olvidar tampoco, además del potencial de los servicios informativos centrales, el centro de producción de programas de Cataluña y Canarias, así como de los quince centros territoriales y nuestra red de corresponsales en todo el mundo.

Televisión Española es además una de las cabezas de la OTI, Organización de la Televisión Iberoamericana, a través de la cual tiene establecido un servicio de intercambio de noticias en todo el continente americano. Otro flujo o paquete de noticias se produce a través de nuestra pertenencia a la UER (Unión Europea de Radiodifusión). Televisión Española, pues, es pionera en nuestro país de un servicio de noticias en el teletexto que tiene diariamente dos millones de consultas. Entre las secciones de teletexto se encuentra una específica que, cumpliendo escrupulosamente el espíritu y vocación de servicio público, va dirigida a los sordos y sus familiares, con el fin de facilitar su integración en la sociedad. Todo este potencial técnico y humano hace posible que nuestros programas informativos ofrezcan a la audiencia una riqueza audiovisual difícilmente superable.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias por su contestación, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE EL COSTE POR PROGRAMA DE «DOMIN-GOL».** (Número de expediente 182/000124.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Suscribo la mayor parte de las palabras que acaba de decir el Director General en cuanto al prestigio de la Radiotelevisión Española en todo el mundo y en los organismos internacionales, pero estoy seguro que no me querrá decir que en los escasos meses que ustedes llevan al frente de la misma se han ganado ese prestigio. Como mínimo reconozca el mérito de los anteriores Directores Generales, que es a los que se debe el prestigio que habitualmente tiene Radiotelevisión Española en todo el mundo.

En segundo lugar, en el poco tiempo que ustedes llevan son capaces de acabar hasta con el prestigio de Radiotelevisión Española. Los índices de audiencia están bajando a una velocidad pasmosa, y no solamente en los informativos, como ha dicho mi compañero Alfredo Pérez Rubalcaba, sino en todos los programas. Los únicos programas que mantienen un cierto nivel de audiencia son los que ha-

bía —no sé si buenos o malos, no es momento de criticar— antes de que ustedes llegasen a Radiotelevisión Española.

Sobre uno de los programas que ustedes han puesto a una de las mejores horas es por el que quiero preguntarle: ¿Cuál es el coste por programa de *Domin-gol*?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El gasto medio por programa de los once producidos hasta la fecha ha sido cercano a los cuatro millones de pesetas, incluyendo en ello las siguientes partidas: los gastos de producción de los resúmenes de partidos de fútbol en los diferentes estadios, que suponen cerca del millón y medio de pesetas; los gastos de producción del propio programa, aproximadamente un millón de pesetas; el costo que corresponde a diversas contrataciones de carácter artístico y personal especializado como guionistas, actores de comedia o presentadores. Independientemente de ello, debo señalarle el acceso a los resúmenes de los partidos de fútbol merced a un contrato general en el que se incluye su uso por parte de nuestra cadena, firmado por la Forta, propietaria de los derechos audiovisuales de la liga, y Televisión Española, cuyo importe no está repercutido específicamente en este presupuesto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Pienso que este programa puede ser uno de los buques insignia del período del Gobierno de la derecha en Radiotelevisión Española.

Ustedes han dado programas de máxima audiencia a amigos suyos, programas importantes, y absolutamente todos están fracasando. Este programa viene a sustituir a un programa muy sencillo —y creo que bastante económico— que se llamaba *Sólo Goles*, que tenía bastante más audiencia a bastante menor coste que el que ustedes están promocionando en este momento. Ustedes han llevado a amigos suyos a hacer programas absolutamente ideológicos en horas de máxima audiencia con absoluto fracaso, igual que éste. Ésta es la demostración de lo que el Partido Popular entiende por una televisión pública: el fracaso más absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En el coste que le he señalado antes a S. S. no figura el referente a don Pedro Ruiz, que es el director del programa, puesto que es una contratación que corresponde a un acuerdo mercantil entre dos partes y entiendo que con carácter privado, por lo que tengo la obligación de guardar cierta reserva por respeto al señor Ruiz. Puedo tranquilizarle, puesto que la retribución en el coste de ese programa del señor Ruiz se ha-

lla no sólo dentro de los parámetros de mercado, sino que iría por debajo del mismo.

En cuanto al programa en sí mismo, se va consolidando su índice de audiencia, cercana al 10 por ciento, con lo cual ya adquiere la media de toda la Televisión Española en su cadena dos. Con la incorporación de este programa se ha pretendido dar un enfoque más simpático, más distendido y humano a lo que es la jornada futbolística de la liga, y ello sin olvidar que don Pedro Ruiz ha sido el inventor de la moviola y uno de los pioneros de todo tipo de programas y resúmenes dominicales de la jornada futbolística. En este sentido, nadie puede dudar de lo valioso de su incorporación de nuevo a su casa, que no es otra que Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ACERCA DE LAS ÚLTIMAS COMPRAS DE PELÍCULAS POR PARTE DE TVE. (Número de expediente 182/000125.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el Diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, con toda corrección voy a hacerle una pregunta, y espero que no necesite usted esas ayudas que no le ayudan nada de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En el mes de diciembre se conoció que Televisión Española había adquirido un lote de películas del productor José Frade. Eso, más que sorpresa, produjo incluso indignación en el sector cinematográfico; algún medio lo calificó como el escándalo de las compras. Posteriormente se conoció que se había comprado también un lote mucho mayor, y por valor de más de 3.000 millones —aunque también he leído 2.500 millones en algún sitio—, de Vídeo Mercury Films, del señor Cerezo.

Mi pregunta, señor Director General, tiene el objetivo de que explique con claridad aquí qué se compró, cuánto se pago, por qué se compró, lo cual es muy difícil conociendo, sobre todo, el fondo de películas del señor Frade. Queremos saber cómo se compró, porque no consta que se respetaran las normas que tiene establecidas Televisión Española, y si hay alguna intervención —como se ha dicho en los medios— en estas compras que no obedezca a la normalidad de la operación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la prudencia que me exige la protección de los intereses Televisión Española, tanto por lo que hace a la previsión de nuestra programación cinematográfica como, sobre todo, a la estrategia comercial frente a nuestros proveedores, puedo decirle que las últimas compras de películas responden fundamentalmente a cine norteamericano de diversos gé-

neros de las distribuidoras: Universal, Disney, Warner y Wanda, y a cine español de diversas productoras y distribuidoras.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Como ya suponía, señora Presidenta, el señor Director General no me ha dicho absolutamente nada. Por ello, lo primero que me veo obligado a decirle es que voy a insistir —porque estoy seguro de que en la réplica tampoco me va a decir nada— en el esclarecimiento de esta compra. Estas compras —que no ha negado, por otra parte— suscitan mucha indignación en el sector, porque Televisión Española no invertía desde el verano ni una peseta en cine español y de repente aparecen las cifras de 680 millones de pesetas pagados al señor Frade, de 2.500 ó 3.000 ó 3.500 millones de pesetas, que esperaba que el señor Director General me confirmara, pagados a Vídeo Mercury Films y para comprar películas cuya calidad es dudosa.

Señor Director General, se sabe perfectamente cuál es la oferta del lote del señor Frade, porque se hizo anteriormente a otras cadenas privadas de televisión que lo rechazaron. Luego, diré algo de su posible contenido porque su contenido exacto debería ser usted quien lo explicara a esta Comisión.

Señor Director General, hay dudas de que se respetaran las normas, que pasara eso por el consejo económico, que es la norma en las adquisiciones de Televisión Española. Además, se perjudica seriamente el cine español de mejor calidad, que pocas veces lo producen estas grandes productoras; los pequeños productores, a los que ustedes más raramente se dirigen, son los perjudicados por esta operación. Por eso, esa compra ha suscitado indignación en el sector cinematográfico. Sobre todo, señor Director General, esa compra se ha vinculado a intervenciones de personas muy importantes de su partido, incluso se ha vinculado a su relación con otras personas muy importantes, y usted no ha querido establecer nada aquí. Se saben muchas cosas, señor Director General, porque han aparecido en los medios, y yo esperaba que usted las confirmara o las negara, pero usted no ha querido confirmarlas ni negarlas.

Para finalizar esta pregunta, que no va a ser la única que le voy a formular, señor Director General, voy a nombrarle algunas de las películas del lote del señor Frade rechazado por otras televisiones, lo que no es extraño. Este lote está formado por películas como *Secretos de alcoba*, *La visita del vicio*, *Claros motivos del deseo*, *Mi marido no funciona*, *Préstame tu marido*, *La masajista profesional*, *Tretas de mujer*, *El ligero mágico*, *El erótico enmascarado*, *La hoz y el señor Martínez*, *El Cid Cabreador*, *Juana la Loca de vez en cuando*.

Señor Director General, es importante para esta Comisión saber si realmente se han adquirido estas películas, porque algunas hay de mayor calidad aunque no muchas. Por tanto, creo que es del máximo interés que conozcamos realmente qué adquisiciones ha hecho, habiéndose comprado un lote tan numeroso de la manera que se ha

comprado, al parecer, y usted no lo ha negado, señor Director General. No entiendo qué discreciones debe guardar ante esta Comisión. Esas adquisiciones, que yo entiendo que sí se han hecho porque usted no lo ha negado, no encajan en ninguna política cinematográfica seria de una televisión pública. Como le he anunciado, y como no confío demasiado en su segunda intervención, insistiré en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a intentar dar satisfacción a S. S. en el sentido de aclarar las dudas que ha planteado.

Su señoría muestra una extrañeza fuera de lo común por dos operaciones de compra de diversos pases de películas, pertenecientes básicamente a dos distribuidoras, sobre las que voy a informarle en la línea de protección a la actividad de Televisión Española como medio de comunicación, que debe tener una estrategia de programación comercial y de compras que, de ninguna manera, puede verse perjudicada.

Por lo que hace a la adquisición de derechos cinematográficos a la empresa José Frande PC, se trata de una compra por un total de sesenta películas de diferente tipo, norteamericanas, coproducciones europeas y películas españolas de diverso género, entre las que sin duda están las que usted ha citado, pero que abarcan aspectos como películas de tipo familiar, comedias, cine juvenil o de misterio (**Risas.**) con destino a nuestra programación cinematográfica; sin duda, no las que ha citado el señor Clotas, pero sí otras.

Se llegó a un acuerdo, interesante para Televisión Española desde el punto de vista económico, y dicha operación fue autorizada en la sesión del 27 de enero de 1997 por el comité económico y financiero de Televisión Española, tras lo cual se llegó a la contratación efectiva.

Por lo que se refiere a la compra de un lote de películas de la distribuidora Vídeo Mercury, sociedad anónima, debo señalarle que dicha contratación aún no se ha producido y que se encuentra en fase de tramitación antes de ser llevada al comité económico de Televisión Española. Puedo decirle que se trata de un paquete de películas mucho más extenso que el anterior compuesto de cine español de tipo popular, que es sin duda un elemento de gran atractivo de audiencia, y de cine de autor italiano de notable calidad. En estos momentos, estamos estudiando las condiciones de la operación y los títulos concretos para ubicarlos en la parrilla de programación. La empresa Vídeo Mercury, como usted bien sabe, es la propietaria de la mayoría de los derechos de cine popular e histórico español y es proveedor habitual, histórico, de Televisión Española en los últimos años. Por cierto, como dato interesante, hemos conseguido una oferta mejor a la cerrada para anteriores operaciones de características similares.

Finalmente, hay que señalar que la programación cinematográfica de Televisión Española es muy numerosa, que

exige un flujo de títulos bastante abundante, así como la necesidad de cumplir con la obligación de emitir el 50 por ciento de las obras audiovisuales de origen español y del resto de la Unión Europea. Con ello podremos cumplir seguramente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI PIENSA MANTENER EN SU GESTIÓN AL FRENTE DE RTVE EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE NUEVAS PELÍCULAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 182/000141.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el Diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor Director General, creo que estará de acuerdo conmigo en que uno de los elementos más importantes en televisión y para la televisión es el cine. Se puede considerar que la televisión sin el cine, aparte del fútbol, como es lógico, perdería una parte importante de su capacidad de atractivo y de su poder de retener audiencias. Por ello, puedo afirmar con toda veracidad que, en el mundo actual, la televisión resulta decisiva para la industria cinematográfica; decisiva, de una parte, en cuanto al número de espectadores que, de forma simultánea, pueden disfrutar de una película, y decisiva también en cuanto al apoyo que puede ofrecer la televisión a la industria cinematográfica para ayudarla en su esfuerzo creador, para potenciarla, para promoverla, estimularla y dotarla de una continuidad necesaria, por la capacidad que tiene la televisión de ofrecer y consumir películas.

Recientemente, los medios de comunicación resaltaron y valoraron de forma positiva el anuncio, realizado por responsables de Televisión Española, sobre el fortalecimiento de este género en la emisora, teniendo previsto para 1998 la emisión por parte de Televisión Española de un paquete de largometrajes de producción propia, en forma de comedia y clave de humor, sobre la vida de distintos actores españoles de todos los géneros.

Por ello, y en ésta su primera comparecencia en sesión de control, quiero conocer la opinión del Director General y le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa mantener en su gestión al frente de Radiotelevisión Española el apoyo para la realización de nuevas películas españolas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, señorías, la respuesta es rotundamente afirmativa. Televisión Española va a apoyar durante mi mandato el cine español con la continuidad de los acuerdos con la Federación de Productores, APAE, y el Instituto de Crédito Oficial, que garantiza la producción de nuevas películas, su financiación y su emisión en Televisión Española. Una

televisión pública como la nuestra, por su papel de difusor de la cultura española en sus diversas manifestaciones, no puede ser ajena al ámbito cinematográfico y debe ser un verdadero motor de la industria audiovisual nacional, en la medida siempre de las posibilidades que tiene el ente público.

Por otro lado, la obligación comunitaria de emitir un 50 por ciento de obras audiovisuales de origen español o del resto de la Unión Europea exige un flujo importante de derechos cinematográficos nacionales. Durante el año 1977, Televisión Española invertirá alrededor de 2.000 millones de pesetas en la adquisición de derechos de antena, modificando algunos criterios que han estado vigentes en los últimos años. Así, se van a ampliar los años de vigencia de esos derechos, el número de pases, y se contemplarán tanto los derechos en abierto como codificados, de tal manera que se nutrirán paulatinamente los canales temáticos de la televisión digital, en los que el cine desempeña un papel muy importante en su programación.

En lo que llevamos de año, se han aprobado ya siete proyectos por un importe global de 450 millones de pesetas, tomándose paulatinamente nuevas decisiones. Como sabe, el acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial permite que éste avance a los productores el importe de los derechos de antena, a los efectos de garantizar la financiación de la película.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL GASTO EN PUBLICIDAD DE RTVE PARA ANUNCIAR LA ÚLTIMA COMPARECENCIA EN TELEVISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SEÑOR AZNAR. (Número de expediente 182/000127.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la Diputada doña Rosario García Linares.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor Director General, mi pregunta es: ¿Cuánto se gastó en publicidad Radiotelevisión Española para anunciar la última comparecencia en televisión del Presidente del Gobierno, señor Aznar?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El coste de las inserciones publicitarias con motivo de la presencia del Presidente del Gobierno, don José María Aznar, en *Los Desayunos de Radio 1*, el 15 de enero, fue de 3.934.198 pesetas, incluyendo las contrataciones de espacios como coste de producción.

Esa campaña se cargó a los presupuestos que Televisión Española tiene a los efectos de promocionar sus programas, al igual que otras cadenas, ya que, como es sabido, este espacio se emite por la primera cadena de Televisión Española, además de por Radio 1.

La señora **PRESIDENTA**: La señora García Linares, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Ya sabemos que la vida está llena de contradicciones, pero, señor López-Amor, en ciertos ámbitos —supongo que en esto estaremos de acuerdo— las contradicciones se pagan muy caras, sobre todo cuando quienes las juzgan son unos ciudadanos con una clara madurez democrática a los que ya no se les puede engañar con el «créete lo que yo te diga pero no tengas en cuenta lo que yo haga».

Ustedes —y no me refiero a los profesionales del medio, que, dicho sea de paso, usted no lo es y eso sin duda le dificultará la tarea, porque le garantizo que un medio de comunicación no es ni mucho menos una empresa cualquiera y hay que conocerlo para vivirlo, hay que vivirlo para entenderlo y hay que entenderlo para que dé todos sus frutos—; ustedes —digo—, los populares, están propugnando un modelo de austeridad para la Radiotelevisión española pública que no corresponde con los hechos. ¿Qué cree usted que pensó ese ciudadano medio con criterio propio, acostumbrado a contrastar opiniones, acomodado ya en la cultura de la democracia, cuando un día, después de oír hasta la saciedad que el Partido Popular haría rentable Radiotelevisión Española, que recortaría gastos hasta no sé cuántos miles de millones, que lo de antes era despilfarro, abre su periódico y se encuentra con que alguien —Radiotelevisión Española, en este caso— ha debido pagar una cantidad —con la que a él seguramente le bastaría para vivir durante mucho tiempo— para anunciar a toda página que el señor Presidente del Gobierno va a intervenir por enésima vez en la que ya se conoce como su cortijo particular, Radiotelevisión Española, (**Rumores.**)

Señor López-Amor, ¿cómo se va a justificar ese despilfarro? Porque lo de la autopublicidad ya casi lo teníamos asumido, ¡pero encima en los diarios de más tirada a nivel nacional y a toda página! El ciudadano se pregunta qué será eso tan importante que nos tiene que contar el Presidente y que debería justificar los dineros que se pagaron para anunciar su difusión; unos dineros que, por cierto, no lo olvidemos, salen del cinturón de todos, de todos los españoles. Supongo que la respuesta a los interrogantes de nuestro ciudadano ya no le sorprendería ni a él ni a nadie. Ya nos están acostumbrando también a ello.

El objeto de tan desmesurado gasto es una vez más atacar a la oposición, pero en esta ocasión intentando fulminarla de una vez por todas. El ciudadano vuelve a preguntarse: ¿Por qué? Yo creía que el Gobierno ha de justificar y dar explicaciones a la oposición cuando se le requiere o ante hechos puntuales que ponen en tela de juicio su actuación, pero no al contrario. ¡Bueno!, pensará el ciudadano, no hay nada peor que el que uno no encuentre su lugar en el mundo. (**El señor Izquierdo Juárez: ¡Vaya mitin!**)

Por si se pregunta por qué le cuento esta historia a usted y a las personas que no me dejan centrarme porque no dejan de intervenir, le diré que tiene un sentido claro. Seguramente usted se lo preguntará más que nadie porque no estaba en Radiotelevisión en ese momento. Perdóneme, pero creo sinceramente que un hecho como éste no debería

volver a repetirse en este Estado democrático en el que nos encontramos.

Señor López-Amor, todos sabemos que las privatizaciones son uno de los rasgos de identidad de la política del Partido Popular. Nos temíamos que privatizaran alguna de las cadenas públicas, pero efectivamente ustedes no han vendido Radiotelevisión a nadie. Se la han quedado para su uso y disfrute y, sobre todo para lo segundo, necesitan rodearse de profesionales —que yo además he escrito entre comillas y, por cierto, a alguno de los cuales habría que ponerles además el interrogante— que acepten el gran reto en un medio de comunicación público de servir exclusivamente a los intereses del Gobierno de dar publicidad a cualquiera de sus miembros, de ensalzar la labor de sus colaboradores, entrevistar a cualquier invitado socialista como si de su peor enemigo se tratara —y podemos poner algún ejemplo que creo que no viene a cuento en este momento, pero si alguien me lo pide lo haré—, rozando además en ocasiones la falta de las más elementales normas de respeto, y todo ello siendo capaces de afrontar el que se le note claramente sin necesidad de disimulo alguno.

Señor López-Amor, probablemente usted dirá: ¡y tú más!, que es lo que ustedes vienen diciendo cada vez que los socialistas ejercemos el legítimo y democrático derecho de la crítica política de la oposición, pero piense que, al contrario que usted, por cierto, quien le habla sí ha trabajado unos años en un medio de comunicación pública (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

La señora **GARCÍA LINARES**: En todos los años en que trabajé en el medio le puedo asegurar, sin ningún género de duda, que casos como el que le planteo no se habían dado jamás con anterioridad; jamás.

Por último, si me permite, le daré un consejo, el mismo que me atreví a dar a su antecesora. Seguramente muchas de SS. SS. lo tendrán fresco en la memoria, no hace tanto de eso. Señor López-Amor, ya sabemos que su objetivo es rentabilizar el ente. Yo insisto en recordarle que existe una rentabilidad más importante que la económica: la rentabilidad social. No la pierda de su horizonte, por favor, eso sí, suponiendo que tenga usted claro lo que significa rentabilidad social, esa que es para los ciudadanos, por ellos y para ellos, y no la que últimamente se viene practicando con cierto descaro, sin ningún pudor, como si los ciudadanos no tuviesen un criterio claro de lo que es o no es manipulado en función de intereses determinados. No confunda, señor López-Amor, la rentabilidad social, que es para todo el mundo, con la rentabilidad particular y exclusiva para su partido, el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de esta brillante intervención tendría que contestarle dos cosas. En primer lugar, yo sí creo en los profesionales de Radiotele-

visión Española y, por lo tanto, vuelvo a hacer un acto de fe sobre su profesionalidad, sobre los contenidos que vierten en los servicios informativos y demás actuaciones de las que son directamente responsables. En este sentido quiero decirle que supongo que su crítica no hará referencia a la capacidad de Televisión Española para promocionar sus espacios frente a otras ofertas similares en otras cadenas de televisión o de radio.

Las razones de esta publicidad por la cual usted ha preguntado, básicamente, a mi juicio, son dos. En primer lugar, la presencia excepcional de un Presidente de Gobierno en calidad de invitado. No se trata, como usted puede imaginar, de un dirigente político cualquiera, sino del Presidente del Gobierno de España. En segundo lugar, el uso de la presencia del Presidente del Gobierno de España para promover este espacio entre los oyentes y los espectadores es un motivo importante, y no podemos olvidar que tanto Radio Nacional como Televisión Española compiten, vuelvo a reiterarle, con programas no digo del mismo tenor, pero sí parecidos, en las mismas franjas horarias. He de decirle que incluso en este sentido ha habido precedentes de señorías que actualmente lo son de esta Cámara, con responsabilidades importantes de Gobierno, a las cuales no quiero citar porque me parece que sería de mal gusto, pero yo en privado se lo puedo decir.

Por lo que se refiere a las futuras campañas de publicidad, no se han previsto especiales modificaciones. Siempre que se entienda que existe un hecho excepcional que justifica una campaña de publicidad para que todo el mundo pueda conocer la intervención a priori de un determinado dirigente del Gobierno de España o de un determinado personaje de interés político, entre los cuales puede estar por supuesto el líder de la oposición mayoritaria, así se hará. Por lo tanto, la presencia de los líderes políticos con carácter general será promovida tanto en la autopublicidad de Radio Nacional de España como en la de Televisión Española. La imparcialidad que consagra el vigente estatuto queda pues garantizada, incluso cuando con motivo de la asistencia, en su caso, como le he dicho antes, del líder del principal grupo de la oposición u otra personalidad relevante a *Los desayunos de Radio 1* se haga una promoción que no es la habitual para un caso normal.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA UTILIDAD DEL PROGRAMA DE DON PEDRO SCHWARTZ EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000129.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el Diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Le voy a aclarar lo que quiero decir al formular la pregunta que figura como número 12 en el orden del día. No me interesa demasiado el nivel de audiencia que pueda tener ese programa, que se

que es bajo, sino el objetivo que se persigue con él. Por eso le formulo esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El programa *El valor del dinero* es un espacio de Televisión Española dirigido por el catedrático de economía don Pedro Schwartz que intenta contribuir a la divulgación y popularización de conceptos económicos, al mismo tiempo que responde a cuestiones relacionadas con la defensa del consumidor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Usted ha hablado reiteradamente aquí, desde su primera intervención —y en la de hoy también—, sobre profesionales de la casa. Choca un poco la elección de una persona que no tiene notables antecedentes en el campo de la comunicación, aunque parece que tiene vocación porque es ahora presidente de Fundesco, filial de Telefónica, que se ocupan de cuestiones, como es obvio, de comunicación.

En su primera comparecencia le pedí que se ocupara de la deontología exigible, en tanto que en alguno de los programas que dirige el señor Schwartz había habido una mezcla *non sancta*, en el sentido de que él, además de presidente de Fundesco, es presidente de una asociación para libre comercio que financian los grandes almacenes, por lo que debiera de abstenerse, por cuestiones de ética profesional, de meterse en esos jardines; pero no estoy pensando sólo en eso. Ese programa —que, como es bien sabido, tiene una baja audiencia— no es criticable en tanto que la audiencia, aunque siempre sería bueno que tuviera más. Tampoco es criticable el que el señor Schwartz represente una opción ideológica muy clara. Me une con el señor Schwartz —a mí y supongo que a todos los que aquí nos sentamos— más que nos diferencia, en el siguiente sentido. El señor Schwartz es un demócrata acreditado en tiempos en que ser demócrata costaba caro: a él, entre otras cosas, le costó un destierro. Por lo tanto, no es eso lo que le estoy criticando. Es evidente que el señor Schwartz, en el uso de su pensamiento y de su libertad, es uno de los más aguerridos defensores de la ideología neoliberal, y eso se transmite en el programa. Tampoco le voy a criticar eso, a no ser que sea el único menú que vayan a tener programas semejantes. Me explico. Usted ha señalado —y ha repetido— la necesidad del pluralismo y la objetividad, y un programa donde el presentador tiene una carga ideológica que nadie tiene derecho a negársela lo que necesita es la aplicación del pluralismo para llegar a la objetividad. En otras palabras. Lo lógico sería que usted nos anunciara —no hoy, aunque si puede hoy, mejor— que el próximo programa que sustituya a éste —que en algún momento se acabará— tendrá un presentador, un director de una ideología distinta a ésta. Eso sería aplicar el pluralismo y la objetividad en su conjunto. No me voy a temer nada, pero,

por favor, no sigan en esa línea porque, si bien son absolutamente respetables las posiciones ideológicas del señor Schwartz, desde luego, la objetividad brilla por su ausencia en la medida en que no hay contraste.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El director y presentador del programa *El valor del dinero*, don Pedro Schwartz, aparte de ser un catedrático de economía —por tanto, se le supone una especial competencia profesional para hablar bajo el epígrafe de *El valor del dinero*—, creo que es, además, un experto en comunicación. Creo que, aparte de los medios de comunicación escrita —en donde son conocidos sus artículos importantes y sus libros—, es un buen comunicador también en otros medios, llamémosles multimedia, como puede ser —en este caso estoy recordando— la Sociedad Española de Radiodifusión. Por lo tanto, yo creo que reúne todos los requisitos especiales y con ese perfil de persona idónea para hacer un programa en donde el pluralismo objetivo se esté cumpliendo al pie de la letra, porque además creo que sus intervenciones —con ser importantes— no son las únicas que se producen dentro del programa y, por lo tanto, creo que hay unos contrapuntos y hay otras intervenciones que no son las puramente del señor Schwartz.

Como pueden suponer, imagino que el director del programa no va a renunciar a sus propios criterios ideológicos, de corte liberal, que ha defendido siempre y que seguirá haciéndolo ahora. De él mismo —como creador del espacio— ha partido la iniciativa de invitar al programa a personalidades y expertos en economía, que contribuyen, con sus opiniones, a garantizar lo que le he dicho antes, la pluralidad de las voces que se escuchan en ese espacio. El programa es, sobre todo, un programa de divulgación, dirigido a un público mínimamente interesado en cuestiones económicas. Es un espacio de diálogo, es un espacio de reflexión, con participación del espectador y a través del correo electrónico Internet, así como de llamadas de teléfono. A través de estos mecanismos se posibilita, además, una participación activa en los contenidos y se permiten las sugerencias sobre el coloquio o sobre el planteamiento de determinadas preguntas.

El valor del dinero, en los programas que se han producido hasta la fecha, ha abordado cuestiones macro y microeconómicas, desde cómo cambiar una hipoteca de una entidad financiera a otra, ver si tiene remedio el paro en una sociedad de economía de mercado o cómo afectará el euro, el día de mañana, a la vida cotidiana. Todo ello, entiendo que desde el pluralismo, sin dirigismo de ningún tipo, porque éste es un programa de divulgación y de servicio público.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ HA PASADO CON EL**

ANUNCIADO PROGRAMA DE DEBATE TELEVISADO EN HORARIO DE MÁXIMA AUDIENCIA. (Número de expediente 182/000130.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el Diputado don Francisco Moreno Franco.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Señor Director General, su antecesora en el cargo anunció ante esta Comisión —como algo que se produciría con rapidez— un debate de naturaleza política, televisado en horario de máxima audiencia. La literalidad de la pregunta es qué ha pasado con tal debate. Obviamente, habida cuenta de las circunstancias que se han producido, espero que lo entienda usted en el sentido de si piensa o no mantener ese hecho entre los planes inmediatos de lo que tendrá lugar en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, en efecto, uno de los proyectos estimados por Televisión Española es emitir en su día un espacio de debate, que ha sido encargado —en cuanto a su formato— a los servicios informativos de Televisión Española. Creo que se está avanzando en este sentido y que se están terminando los últimos detalles respecto a su formato, para que en el momento en que estén acabados todos estos detalles, y de acuerdo con las previsiones de la cadena, pueda incluirse en la programación en una fecha más o menos inmediata.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Desde la tranquilidad, quiero manifestarle cierta preocupación, porque es verdad que el Director General nos dice que se está ultimando el formato, se está preparando la maqueta y que esto se hace, lógicamente, con las personas que se ocupan de los servicios informativos de la casa. Creo que eso ya le puede generar a alguno cierta inquietud, habida cuenta la palmaria neutralidad con la que se producen esos informativos, siguiendo las intachables directivas del señor Director General. (**Rumores.**) Pero a mí lo que más me preocupa es que, siendo eso así, no se haya producido también lo que me parecía razonable, como sería un contacto de naturaleza política con las fuerzas de la oposición, ya que entiendo que, además de la maqueta o del formato, el contenido real del debate también merece cierta preparación. (**Rumores.**)

Como comprenderá, cuando le digo esto a lo único que le estoy invitando es a que tranquilicemos un poco las cosas. Créame, no estamos —creo que nadie— contentos con las perspectivas inmediatas del problema que hemos de afrontar. Hemos arrancado de una situación un punto fastidiosa, con alguna rectificación aún esperada por mi partido y, al parecer, también —según algún estudio elaborado por

algún instituto de opinión— por alrededor del 70 por ciento de los encuestados al respecto, que piensan que usted no solamente debe ser neutral, sino que debe parecerlo.

En definitiva, en ese contexto, yo le pediría que hiciéramos un esfuerzo para que realmente fuera viable ese pacto de Estado que usted propone, en el que nos encontrará, sin duda, pero para el que me temo que algunas cuestiones previas debieran ser afrontadas con algo más de serenidad, algo más de reflexión y algo menos de mecanicismo en las respuestas que a veces usted produce.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Moreno Franco, agradezco el tono constructivo de su intervención. En este sentido le vuelvo a reiterar que tomo buena nota de la misma y que deseo poner de manifiesto la voluntad de incluir en la programación espacios que han estado ausentes en otros períodos, pero que entendemos que ahora no deben estarlo.

Hay una demanda de debate, de televisión pública y de servicio público, al que esta Dirección General entiende que debe responder. Puedo decirle algo más. Creo que hay diferentes opciones, profundizaciones en el diseño de esos formatos, y que, aún sin estar plenamente decididos, podríamos decir que a lo mejor dicho formato podría parecerse a lo que le voy a plantear en este momento. Un programa de debate exige un tema de actualidad. Ese tema de actualidad puede estar precedido de unas imágenes durante tres o cuatro minutos, que pueden meter en ese tema al espectador. A continuación se puede iniciar el debate con la presencia en el estudio de cuatro periodistas pertenecientes a distintos medios de comunicación. Algunos de los programas de actualidad creo que pueden contar también con políticos relevantes de diferentes formaciones parlamentarias. El decorado ya está construido. Prácticamente montado. Sólo a la espera de dar los últimos toques de iluminación, encuadres, etcétera, y otros aspectos técnicos, como pueden ser la cabecera y la sintonía, que les comunico al objeto de cumplimentar esta voluntad expresada de garantizar la presencia en un programa de debate.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI TIENE INTENCIÓN DE PRACTICAR EN EL FUTURO TVE LA ESTRATEGIA DENOMINADA DE CONTRAPROGRAMACIÓN, TAN USADA EN ALGUNOS MOMENTOS POR MUCHAS CADENAS DE TELEVISIÓN. (Número de expediente 182/000134.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor Director General, nuestro grupo desea conocer si Televisión Española tiene intención de practicar en el futuro la estrategia denominada como contraprogramación, tan usada en algunos momentos por muchas cadenas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, es propósito de esta Dirección General que durante su mandato la programación de Televisión Española responda a un diseño establecido en las líneas generales de programación aprobadas por el Consejo de Administración.

Televisión Española, como S. S. sabe, es la cadena líder en el mercado español, por lo que debe actuar como referente en formatos de programas y de planificación. Por tanto, no tiene ninguna necesidad de practicar el ejercicio de contraprogramar ante el ímpetu de la competencia. Nuestro objetivo es mantener la estabilidad del esquema de programación. La modificación de esta previsión se produce como elemento corrector por una circunstancia determinada y justificada y nunca como actuación prevista con antelación. Así, en ocasiones, algunos programas decaen y pierden el favor del público, o en el caso de una película no se consiguen a última hora los derechos de emisión o la cinta que remite la productora presenta deficiencias, un programa no puede acabarse a su debido tiempo, etcétera.

Siempre hay circunstancias que exigen modificar la programación y que son justificables. Por supuesto, no hacemos referencia a casos más extraordinarios. Si se producen estos casos —que por supuesto se van a producir porque emitimos miles de programas al final de un año— no habrá existido contraprogramación, sino una desprogramación justificada. Igual le digo cuando nos veamos obligados a proteger de agresiones los programas nuestros que sean víctimas precisamente de la contraprogramación de otras cadenas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor Director General, en nombre de nuestro grupo quiero agradecerle su respuesta y su compromiso de que Televisión Española no va a caer en este tipo de estrategias comerciales. Quiero agradecerle también que vaya a mantener sus propios criterios de programación, sus propios principios generales, porque eso es lo que demandan los ciudadanos de una televisión pública.

En repetidas ocasiones, y lo ha hecho varias veces en esta misma tarde, usted ha incidido en el criterio de calidad como uno de los ejes fundamentales de esta nueva etapa. Si bien contraprogramación y calidad no debieran ser incompatibles, lo cierto es que en numerosas ocasiones la lucha por la audiencia supone la introducción de contenidos que originan una notable merma de cali-

dad. Ejemplos los tenemos todos y no hace falta referirlos.

No es mi intención criticar a las cadenas privadas que utilizan este recurso, pues están en su libre derecho de optar a la mayor porción de inversiones publicitarias, siempre que lo hagan dentro de un marco deontológico. Pero resulta claro que, por su propia definición como servicio público, Televisión Española no puede entrar en estas guerras de audiencia que marca del mercado. Vendría bien recordar aquí un pasaje de un libro que seguro conocen todas S. S. titulado *El principito*, que venía a decir lo siguiente: Las estrellas no nos parecen bellas por el brillo que producen, sino porque detrás de cada una de ellas se esconde una hermosa flor que no podemos ver.

No se debe dejar guiar Televisión Española por el brillo que producen los índices de audiencia. Sería fácil conseguirlo y entrar en una guerra comercial con otras cadenas, buscando el recurso fácil de la contraprogramación. Más bien al contrario, mediante esa diferenciación, basada en la calidad, es probable que dentro de algún tiempo, si Televisión Española es capaz de seguir compaginando calidad y audiencia, sean las restantes cadenas las que se vean obligadas a contraprogramar con contenidos de alto nivel. Si ello ocurre, habremos conseguido no sólo una Televisión Española con mayor calidad, sino muchas cadenas con más calidad.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUÉ MEDIDAS ADOPTARÁ EN EL FUTURO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000135.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 18, por parte del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor Director General, no es la primera vez que mi grupo plantea en esta Comisión y en la Cámara nuestra preocupación por cómo se administran los importantes presupuestos que Televisión Española destina a hacer acopio de materiales que puedan ser emitidos por la misma, bien sea a través de la adquisición de derechos de antena o por la política de producción.

Siempre nos sorprendió que se destinaran importantes recursos presupuestarios al área de producción y que, en cambio, los retornos que se obtenían por comercialización de derechos fueran muy poco significativos. Recuérdese que, por ejemplo, los gastos de producción han consumido en el período 1994-1996 más de 140.000 millones de pesetas. En el segundo semestre de 1996 formulé varias preguntas por escrito para conocer los términos en los que Televisión Española contribuía a apoyar la industria cinema-

toográfica y, tras analizar la información que me facilitaron, me considero obligado a hacerle algunas reflexiones.

En primer lugar, quería destacar que de las 21 películas cuyos derechos adquirió Televisión Española en 1994, en 11 ocasiones se cede a la productora la reserva para que pueda estrenar la cinta en Canal Plus y en seis ocasiones se reserva la emisión a través de televisión codificada de pago. De los derechos de antena contratados en 1995 sobre 42 películas, en 37 ocasiones la productora se reserva el posible estreno a través de televisión codificada de pago, excepto satélite y cable. Son los términos en los que la información me ha sido facilitada por la Dirección General de Televisión.

Nos llamó la atención esta circunstancia e hicimos más acopio de información, encontrando que, por ejemplo, se puede dar el siguiente caso. Una determinada película puede recibir entre el presupuesto de apoyo por parte del Ministerio de Cultura y los ingresos por la adquisición de derechos de antena un total de 107 millones de pesetas. El presupuesto de la película en cuestión es de 157 millones de pesetas. Esa película, según información que nos facilita Televisión Española, no está disponible para emitirse por Televisión hasta el 2 de febrero de 1998. De esa película se anuncian tres pases en Canal Plus en marzo de 1997. Los países en los que puede gestionar derechos Televisión Española son Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Haití. En otros países tiene derecho al 50 por ciento de los ingresos netos, tales como Birmania, Borneo, Brunei, entre otros. Los derechos que Televisión se reserva en relación a esta película son tres pases.

Es evidente que en estas condiciones nos parece que los equipos gestores de Televisión en 1994 y 1995 no fueron excesivamente celosos ni rigurosos con la defensa de los derechos de Televisión Española. Se da el caso de que no se defendió en los contratos que se hicieron sobre derechos de antena el mantenimiento, en el ámbito de su gestión, de países que pudieran reportarle mayores ingresos en la comercialización de la cinta y se puede dar el caso de que la hora de emisión de esa película en Televisión Española salga sustancialmente más cara que la hora de emisión de esa misma película en la cadena privada.

En estas condiciones podrá usted comprender que tenemos muchísimo interés en conocer su respuesta a la pregunta que a continuación le formulo: ¿Qué medidas adoptará en el futuro para mejorar la gestión del área de producción de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, hace usted referencia de manera muy concreta a la adquisición de derechos de antena de películas españolas en cuya producción estrictamente no participamos, es decir, en la propiedad de la película, pero es evidente que la presencia de Televisión Española es fundamental al objeto de hacerla posible.

Creo que evidentemente ésta es una función esencial en la televisión pública: facilitar el rodaje de nuevas películas y garantizar la presencia de cine español de reciente realización en nuestras pantallas. Se han tomado ya algunas medidas que garantizan una mejora en la optimización de nuevos recursos económicos. Se han dado instrucciones a los responsables de las negociaciones con la industria cinematográfica, al objeto de ampliar el número de pases, así como el período de vigencia, y conseguir la totalidad de los derechos no sólo en abierto sino en codificado, con destino a los nuevos canales temáticos de Televisión Española, en los que el cine va a tener un papel muy importante.

Tengo la tranquilidad de que, en general, por lo que se refiere al área de producción de Televisión Española estamos llegando poco a poco a niveles de mayor eficacia. Así, la denominada área de producción, en lo que se refiere a los operativos de explotación, lo que podríamos llamar la fábrica, con los estudios de grabación, unidades móviles, edición y postproducción en Prado del Rey y en Torrespaña, se encuentran actualmente muy próximos al 100 por ciento de la ocupación óptima como resultado del incremento de la producción propia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUÉ VA A SUPONER PARA RNE LA INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000136.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la Diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor Director General, basta con hacer una lectura de lo que se viene publicando constantemente en los medios de comunicación y desde la óptica del profano para observar que lo digital se impone y está arrasando en el campo de las comunicaciones.

La pregunta que voy a formularle se centra en el medio radio que, como bien sabemos todos, es el más extendido en su uso y también el más económico. Recientemente hemos podido leer que la radio digital comienza a ser una realidad en el mercado estadounidense, donde nos encontramos con opiniones totalmente centradas: por un lado, está la industria de radio convencional que muestra su oposición abierta a esta competencia futura digital, viéndola como una gran amenaza para las estaciones locales; por otro, están los defensores de esta alternativa tecnológica que señalan, frente a la tesis anterior, que no es cierto que vaya a tener tanto éxito como para hacer peligrar las emisiones locales pudiendo, sin embargo, ofrecer una cobertura total del mercado que hasta ahora era inexistente.

Al mismo tiempo, como no está claro qué respuesta tendrá este producto entre un público acostumbrado a no pagar por escuchar la radio, las compañías involucradas en radio digital ven que van a tener que afrontar serios riesgos económicos.

Mi pregunta es la siguiente en esta primera sesión de control: ¿Qué va a suponer para Radio Nacional de España la incorporación de la tecnología digital?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, la tecnología digital que lentamente se va introduciendo en Radio Nacional de España va a suponer un aumento de la calidad de las emisiones, una simplificación en los procesos de producción radiofónica y una mejora de la productividad con la consiguiente reducción de los costes de producción y emisión de los programas.

Para llegar a lo anterior obviamente se precisa un esfuerzo inversor para la adquisición de la tecnología, así como un plan de formación del personal implicado en la misma.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL EN LA VIABILIDAD DE RADIO CLÁSICA DENTRO DEL PANORAMA ACTUAL DE LA RADIO ESPAÑOLA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE RENTABILIDAD SOCIAL. (Número de expediente 182/000137.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor Director General, es claro que determinadas manifestaciones de la creatividad humana pertenecen a un plano superior, por tanto, podíamos decir que minoritario. Entre ellas podríamos considerar la música seria, entre comillas, la música clásica, a la que me refiero en adelante.

En esta Comisión, en la que continuamente oímos hablar de audiencia, bien es verdad que, según y cómo y dependiendo de la posición en que cada grupo político se encuentra en cada momento, vale la pena recordar que habrá que asegurar la prestación de un servicio público, como es la difusión de música clásica, independientemente de otras consideraciones.

Así se viene haciendo desde Radio Clásica, cadena de Radio Nacional de España, a la que hay que reconocer un esfuerzo cierto que posibilita el acceso a la música clásica de los sectores interesados, incluso de los más elitistas. Resultado adicional de ese esfuerzo es el mejor conocimiento de los autores clásicos consagrados y también de los más afamados intérpretes, ello derivado de la difusión de gran número de conciertos y recitales, celebrados tanto en distintos lugares de España como en los principales escenarios internacionales.

En ese sentido, ¿cree el Director General en la viabilidad de Radio Clásica dentro del panorama actual de la

radio española, desde el punto de vista de rentabilidad social?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, Radio Clásica es, sin duda, un servicio público de primera línea que, dadas sus características y a pesar de la aparición de algunas emisoras dedicadas en todo o en parte a la música clásica, puede calificarse como único en la radio española.

Gracias a su alejamiento de cualquier interés comercial y a una renuncia clara e inequívoca a luchar por la audiencia a cualquier precio, Radio Clásica constituye hoy el mejor referente cultural para la sociedad española en materia de música culta.

Los más de mil doscientos conciertos transmitidos la pasada temporada con las orquestas y desde los escenarios más importantes del mundo, la atención permanente a Festivales tan prestigiosos como Bayreuth, Salzburgo, Proms Londinenses, Lucena, Brujas, Friburgo, etcétera, así como los festivales internacionales de Granada, Cuenca, Santander, quincena Donostiarra, etcétera, y la estrecha participación de Radio Clásica en las iniciativas de la UER, las temporadas de Ópera de Nueva York, París, Berlín, Amsterdam, avalan esta aseveración contemplando una programación en la que la presencia de la música española, con atención especial a las nuevas corrientes, está en todos los programas.

Por todo ello y también por los aspectos didácticos de la programación, considero que Radio Clásica no sólo tiene una viabilidad evidente en el panorama de la radio española, sino que por su rentabilidad social fundamentalmente, cultural y didáctica, constituye, como decía al principio, una emisora con una naturaleza de servicio público dentro de las que tiene Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI GARANTIZA LA ACTUAL COBERTURA TÉCNICA DE RADIO 5 LA NECESARIA PRESENCIA INFORMATIVA EN TODAS LAS AUTONOMÍAS. (Número de expediente 182/000138.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor Director General del Ente Público de Radiotelevisión, España era, hasta hace poco, uno de los escasos países desarrollados sin oferta nacional de radio dedicada íntegramente a la información, pese a que en todos los países se estaba imponiendo este tipo de radio especializada.

Radio 5 Todo Noticias constituye, sin duda, una de las innovaciones radiofónicas en España y se ha desarrollado siguiendo las pautas que en otros países están teniendo un alto grado de aceptación. Su audiencia, con los altibajos lógicos de toda novedad, puede cifrarse alrededor de 800.000 oyentes, con una emisión de información y actualidad durante las 24 horas del día, permitiendo que cualquier oyente pueda informarse en pocos minutos de lo que ocurre en el mundo, en España, en su comunidad autónoma y en su ciudad.

Es evidente que su contenido informativo le dota de un valor de servicio público, puesto que en este contenido informativo desarrolla, a lo largo de cada jornada, noticias nacionales e internacionales de los sectores específicos y las de temas que puedan interesar a grandes segmentos de población porque en sus lugares de residencia no tienen fácil acceso a otros cauces informativos más que los audiovisuales.

Al mismo tiempo, el desarrollo de información que afecta a cada una de las regiones de las comunidades autónomas le viene a dotar de un valor añadido mayor que hace necesario que este servicio se encuentre dotado de una infraestructura técnica que facilite una cobertura máxima nacional, en la que no caben apenas zonas de sombra, es decir, zonas que no tengan accesible la captación de emisores o reemisores de Radio 5. Quiero subrayar que este servicio público informativo debiera tener, sin duda, la más amplia cobertura nacional para cumplir bien la tarea para la que ha sido creado.

Por ello, nos vemos obligados a formular la siguiente pregunta: ¿Garantiza la actual cobertura técnica de Radio 5 la necesaria presencia informativa en todas las autonomías?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, *Radio 5 Todo Noticias* es el programa informativo por excelencia de Radio Nacional de España. Su programación propia durante 18 horas/día supone la elaboración de 80 boletines informativos en ese tiempo, que se distribuyen entre boletines nacionales, 36, territoriales o autonómicos, 27, y locales, 17. Su difusión se realiza por las bandas de onda media y frecuencia modulada, con zonas de servicio bien distintas. Así, en onda media las coberturas son tales que se puede afirmar que todos los núcleos con población superior a 50.000 habitantes están atendidos. Por el contrario, en FM las zonas de servicio son menores, existiendo incluso capitales de provincia que no disponen del mismo. No hay que olvidar que en Cataluña no hay ningún transmisor de FM, de *Radio 5*, ya que las frecuencias disponibles se utilizan para difundir *Radio 4*.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CONSIDERA SUFI-**

CIENTE LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA QUE SE VIENE OFRECIENDO EN TVE. (Número de expediente 182/000139.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Una de las funciones que yo creo que en todo servicio público debe existir es acercar el Parlamento a los ciudadanos. Por ello, en anteriores ocasiones, cuando estábamos en la oposición y preguntaba sobre qué programas iban a acercar, por parte de Televisión Española, el Parlamento a los ciudadanos, me contestaba el Director General que realmente iban a tener poca audiencia los programas en donde se acercara el Parlamento al ciudadano. Eso es cierto. Quizás, de los programas que actualmente existen, el de *Parlamento* —los sábados en La 2, de once a once y media, ya que a las once y media se conecta con Cataluña, respecto del *Parlament Català*—, no se emita a una hora ideal, especialmente para la juventud, al ser un sábado por la mañana. Yo quiero felicitar al señor Director General porque la información que se ha hecho respecto del debate en el Senado del estado de las autonomías, realmente ha sido interesante, importante y amplia.

Sin embargo, me gustaría conocer si tiene pensado algo —en la cadena 2, porque comprendo que para la cadena 1 quizás no sea lo suficientemente importante— para mejorar tanto en horarios como en los debates. En Francia, por ejemplo, he observado que el control del Gobierno se retransmite no íntegramente, pero sí lo más principal. Por ello, hago esta pregunta al señor Director General. Y espero que si tiene pensado mejorar el acercamiento del Parlamento a los ciudadanos, no se les hagan los dedos huéspedes a algunos Diputados de la oposición cuando, por ejemplo, si se conecta el día de control del Gobierno salga el Presidente del Gobierno contestando a tres preguntas y no aparezca el jefe de la oposición, porque realmente no viene por el Parlamento. (**Risas.**) Anécdotas aparte, me gustaría, señor Director General, que este servicio público mejorara el acercamiento del Parlamento a los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La información parlamentaria que actualmente ofrece Televisión Española se puede considerar si no plenamente satisfactoria, sí suficiente, aun con todos los matices que deban incluirse en dicha afirmación.

La información general sobre la actividad parlamentaria se concentra, como usted muy bien ha dicho, en un programa semanal denominado *Parlamento*, que se emite por La 2 de Televisión Española, de 11 a 12 horas, y que sin duda es bien conocido por todas sus señorías. En él se recogen las actividades más relevantes acaecidas en las dos Cámaras durante la semana y entre otras cosas se ofrece un

perfil político y humano de nuestros parlamentarios. Además, todos los servicios informativos, fundamentalmente los telediarios de Televisión Española, incluidos los de emisión internacional, recogen información puntual sobre las actividades más relevantes del Parlamento. Aquellos acontecimientos que tienen especial relevancia para la vida política nacional son ofrecidos en directo por Televisión Española, ya sea por la primera o segunda cadena, y puesta a disposición la señal institucional al resto de las cadenas de Televisión Española. Con ser esto importante, no nos sentimos plenamente satisfechos y desde luego estamos estudiando la posibilidad de profundizar en toda la información referente a las actividades que se realizan en la cuna de la soberanía popular.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI PUEDE INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE LOS PLANES QUE EXISTEN EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN TAURINA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000140.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 23, que formula el Diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor Director General, la demanda de los telespectadores en España en cuanto a ocio y espectáculos no solamente se refiere al fútbol; también hay una gran afición taurina. El espectáculo de los toros es importante en la demanda de los españoles, y porque echamos en falta un programa, que venía siendo habitual en la programación de Televisión Española, además de la retransmisión de corridas de toros, un programa de información y divulgación sobre el mundo taurino, es por lo que le hacemos la pregunta número 23 que S. S. ha mencionado anteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, Televisión Española tiene previsto para la temporada 1997-98, una programación taurina producida con el objetivo de divulgar la fiesta nacional, consciente de la responsabilidad que tiene como empresa pública de no actuar impulsada en función de acontecimientos puntuales, sino de hacer una programación ubicada en la rejilla de programación, de manera que el espectador sepa que Televisión Española es sensible a la demanda de programas taurinos por parte de un número muy importante de telespectadores. Semanalmente en La 2 emitiremos un programa, *Tendido Cero*, en el que trataremos puntualmente los acontecimientos que se celebren en distintas plazas de nuestra geo-

grafía. *Tendido Cero* se emite los martes en la programación de tarde, con una duración de 25 minutos. La transmisión en directo de corridas de toros desde las plazas de más importancia y en las ferias también más importantes tiene un resultado de audiencia realmente notable cuando el cartel es de las llamadas figuras y Televisión Española no puede olvidar su obligación de dar a conocer a otros protagonistas de la fiesta, siempre teniendo la certeza de que la importancia de la plaza, la ganadería y el nombre del torero no defraudarán, dentro de lo poco previsible que es la fiesta, el interés de los espectadores. En la presente temporada, y como información, Televisión Española va a retransmitir 35 corridas desde las ferias de más interés, Valencia, Madrid, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Pamplona, incluso previsiblemente desde Quito. Son nombres que para los taurinos tienen una importancia fundamental. Los programas especiales, coincidiendo con las grandes ferias, producidos para atender acontecimientos puntuales, es el tercero de los pilares de la programación taurina de Televisión Española.

Tendido Cero trabaja en la actualidad en un especial de Manolete, con motivo del 50 aniversario de la muerte del famosísimo diestro. También quiero añadir que continuaremos retransmitiendo, como de costumbre, los encierros desde Pamplona el 7 de julio.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Solamente quiero agradecer al Director General, no ya a nivel personal, puesto que no me encuentro dentro de ese gran colectivo aficionado a la fiesta de los toros, pero sí en nombre del Grupo Popular, la inquietud de Televisión Española por ese gran colectivo de españoles que en buena medida no pueden acceder a las plazas de toros y por esta buena noticia que S. S. acaba de dar de retransmitir a lo largo de 1997 nada menos que 35 corridas. Sin duda que la mayoría de los españoles agradecerán la sensibilidad de Televisión Española y de su Director General por la fiesta taurina.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI PUEDE INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL SOBRE QUÉ PLANES TIENE RADIO NACIONAL EN RELACIÓN A UN POSIBLE PROGRAMA SOBRE EL MUNDO DEL MAR. (Número de expediente 182/000142.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25.

La Diputada doña Dolores Calderón Pérez tiene la palabra para formularlo.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor Director General, en los últimos tiempos hemos visto cómo Radiotelevisión Española está dando un paso adelante como servicio público al plantearse la necesidad de aumentar la progra-

mación en cuanto a mejorar la información a los ciudadanos en temas tan importantes como la cultura, el Parlamento, la agricultura, el medio ambiente, etcétera.

En un país como España, donde tantos pueblos viven mirando al mar, la divulgación de los temas marítimos es de vital importancia. La seguridad y la conservación de la fauna marítima, la protección del medio ambiente marino, en general, son aspectos que preocupan especialmente a la sociedad española por el grave deterioro a que puede llegar el mar si no existen acciones de control a la vez que una mayor información y formación sobre este tema.

Por todo ello, mi pregunta es la siguiente: ¿Puede informarnos el Director General qué planes tiene Radio Nacional en relación a un posible programa sobre el mundo del mar?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, señoría, la marina comercial, la pesca en todas sus vertientes y el ocio que la mar supone están presentes en todas nuestras emisoras, concretamente en Radio 1, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España.

Los contactos y acuerdos con los estamentos públicos y privados son constantes y objeto de distintos acuerdos y convenios. Concretamente con la Dirección General de la Marina Mercante y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima existen dos convenios vigentes firmados respectivamente en 1991 y 1996 con Radio Nacional de España para Radio 1, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España.

En la actualidad, además de las informaciones en otros espacios de carácter general, se emiten los siguientes programas específicos al respecto: Radio 1, *Campo y Mar*, sábados de 7 a 8. Radio 5 Todo Noticias, del lunes a viernes, *Boletín Marítimo-Pesquero* a las 12,42; a las 16,48, y 21,49. *Boletín de Salvamento Marítimo*, a las 18,07. Los domingos y lunes, *Espanoles en el Mar*, de veinticinco minutos de duración, desde la madrugada, 00,35 hasta la 1 de la madrugada. Y *Boletín Marítimo-Pesquero*, de tres minutos, tres informaciones diarias durante el sábado y el domingo.

En Radio Exterior de España, *Espanoles en la Mar*, de lunes a viernes, desde las 15,15 a las 16 horas, con repetición a las 21,15 horas, y los sábados y los domingos tres programas de 50 minutos.

Todo ello configura una programación importante donde el mundo del mar, el mundo de todas las personas que se dedican a la mar está ampliamente servido y completo.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos al Director General, finalizada esta sesión de control, agradeciéndole sus intervenciones.

Se suspende la sesión por cinco minutos para pasar a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LA REAPERTURA DE RADIO 4 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA CON EMISIONES ÍNTEGRAMENTE EN VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000318.)

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión para el debate y votación del segundo punto del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta a Radiotelevisión Española a la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana con emisiones íntegramente en valenciano. La proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: La proposición no de ley que voy a defender en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se refiere a la reapertura de las emisiones de Radio 4 en el País Valenciano. La vida de esta emisora en el País Valenciano ha sido azarosa, breve y se ha estado más tiempo intentando conseguir que volvieran las emisiones que siguiera emitiendo.

Sin necesidad de profundizar en toda la cronología de estos sucesos —en parte porque ya está también en el encabezamiento y en la argumentación de la proposición—, les diría que inició sus emisiones el 2 de octubre de 1989 y supuso una novedad histórica en el panorama audiovisual del País Valenciano. Por primera vez en la Comunidad Valenciana una emisora iba a emitir las 24 horas en valenciano. No es preciso recordar a SS. SS. lo que significaba desde el punto de vista simbólico y desde el punto de vista práctico para la normalización lingüística el que existiera esta novedad. Sin embargo, de forma sorprendente las emisiones concluyeron el 26 de julio de 1991. Hay que decir incluso que concluyeron sin previo aviso, como reconoció el propio *Conseller* de Administración Pública de la *Generalitat Valenciana* el 25 de septiembre de 1991 en una sesión de las Cortes valencianas. Como digo, en esa sesión se reconoció que la *Generalitat Valenciana* había aportado inversiones para equipamiento y nunca más se supo en realidad qué sucedió con aquellas inversiones.

Es cierto que las emisiones de Radio Nou vienen a paliar en la actualidad el déficit, pero ese mal sabor de boca por cómo produjo ese primer intento fallido de emisiones de la radio pública estatal en el País Valenciano ha seguido permanentemente en la mente de muchas personas interesadas en la Comunidad Valenciana.

Ha habido acuerdos unánimes de todas las fuerzas políticas en las Cortes valencianas, en el Consejo Asesor de Radiotelevisión valenciana en la comunidad y, sin em-

bargo, hasta ahora no se ha conseguido que esas emisiones vuelvan a reemprenderse.

No es preciso insistir en la necesidad imperiosa de que Radiotelevisión Española muestre una especial sensibilidad por el respeto a la pluralidad lingüística y por que lo demuestre en la práctica, no solamente en reiteradas afirmaciones —esta tarde, en el contexto de una de mis preguntas se volvía a reproducir— de los directores generales. Sólo una cadena en este momento, Radio Nou, emite en valenciano para todo el País Valenciano, pero la existencia de esa cadena no sólo no es una excusa para no emitir, sino que más bien recuerda la obligación del Estado de aplicar la Constitución. No sería preciso pero en cualquier caso sí conviene que les recuerde una vez más cómo el artículo 20.3, cuando se refiere a que una ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado y de cualquier ente público, etcétera, dice que lo hará respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. En desarrollo de ese artículo 20.3, el artículo 4, letra c) del Estatuto de Radiotelevisión, que también esta tarde ha sido traído a colación reiteradamente por el Director General, vuelve a recordar la necesidad de que el pluralismo lingüístico sea algo que se dé habitualmente en la programación.

Pueden existir diversos modelos y algún día puede ser conveniente hablar también del uso del valenciano, pero, en aras de la normalización en el ecosistema digamos radiofónico realmente existente en el País Valenciano, sería fundamental que Radio 4 volviera a emitir. Sería inútil insistir en los argumentos, creo que está en la mente de SS. SS. y yo les voy a ahorrar esa insistencia.

Para concluir, quiero decir que, como todos ustedes, he tenido acceso a una enmienda del Grupo Popular, que pretendía ser transaccional. Ante todo, quisiera agradecer el interés demostrado por haber intentado buscar una aproximación, pero he de decirles que a nuestro grupo nos parece inaceptable esa enmienda y que no compartimos —difícilmente se puede compartir, aunque a veces sea una especie de lugar común— que en la justificación diga mejora técnica. Desde luego, es una transformación fundamental del sentido de la proposición, porque si nos remitimos a un estudio socioeconómico, con el fin de evaluar, eso me temo que se da siempre por sobreentendido, pero, si después de estar reivindicando desde el año 1991 con el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas valencianas, todavía vamos a aprobar una proposición no de ley condicionada, la verdad es que no lo acabamos de entender. Además, en la enmienda de modificación, cuando se dice que las emisiones puedan realizarse en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, es evidente que se altera muy sustancialmente el sentido de nuestra propuesta. Nuestra propuesta dice explícitamente que emita en valenciano, porque lo que justifica la existencia de Radio 4 en la Comunidad Valenciana es que emita en valenciano y que contribuya a la normalización lingüística de nuestra lengua. Por lo tanto, insisto en que,

lamentándolo mucho, no podemos admitir en ninguno de sus extremos esta enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Efectivamente, como ha anunciado el portavoz de Izquierda Unida, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que yo creo que no desvirtúa la proposición original presentada por Izquierda Unida y defendida por el señor Alcaraz.

Estamos básicamente de acuerdo con el argumento presentado por el portavoz del grupo proponente, recordando asimismo el acuerdo del Pleno de las Cortes valencianas del 13 de noviembre de 1991 —fecha que cabe recordar—, así como el estudio del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma Valenciana y la sensibilidad mostrada por la sociedad valenciana. Estamos también totalmente de acuerdo, señor Alcaraz, en la garantía del principio constitucional del pluralismo lingüístico y quiero recordar que en nuestro programa electoral como base y compromiso con la sociedad figuraba la defensa de lenguas y manifestaciones culturales, así como la garantía de la comunicación cultural entre las diversas partes de España. Nuestro grupo —y ello es constatable— ha dado siempre muestras de apoyo a la potenciación de las lenguas cooficiales en las distintas comunidades de España. Lo demuestra también, como ha hecho referencia S. S., el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de resolución aprobada por las Cortes valencianas. No obstante, estando de acuerdo básicamente con el fondo de la proposición no de ley y teniendo en cuenta la situación del Ente Público Radiotelevisión Española, la política de austeridad y restricción del gasto, aun reconociendo el papel que Radio Nacional de España como servicio público debe prestar, la posición de nuestro grupo parlamentario es la manifestada en la enmienda transaccional, ya que entendemos que el Ente Público debe hacer una valoración socioeconómica sobre la viabilidad de la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Autónoma Valenciana. Y en esa enmienda transaccional también dejamos abierta la posibilidad de que, en el caso de producirse su reapertura, sus emisiones puedan realizarse en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Valenciana.

El grupo proponente ya ha mostrado su disconformidad a la aceptación de esta enmienda transaccional, pero yo estaba convencido de que esta propuesta, como creo que garantiza la pluralidad lingüística y busca una racionalización en los recursos, en un año marcado por la austeridad, dejaba una puerta abierta al Ente Público, una vez realizada la valoración y la estimación socioeconómica y antes de decidir sobre la viabilidad de la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana. Además, el Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno, está de acuerdo en su política económica de restricción del gasto y de control del gasto público. Si se ha argumentado por parte del portavoz de Izquierda Unida que las emisiones de Radio 4

en la Comunidad Autónoma Valenciana fueron suspendidas porque eran no sólo deficitarias en el plano económico, sino en los índices de audiencia, cabe recordar, señorías, que nuestro programa electoral, como decía antes, garantiza la normalización lingüística y como ha reconocido el portavoz del grupo proponente, Radio Nou efectúa estas funciones.

En definitiva, señora Presidenta, señorías, quiero manifestar que, entendiendo las razones expuestas por el grupo proponente, creo que hemos ofrecido la posibilidad de una transacción, dejando la puerta abierta y no encorsetando una decisión, ya que en este momento carecemos de la suficiente información para que pueda ser llevada a cabo por el Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Intervendré muy brevemente.

Admitiendo y apoyando los argumentos de tipo cultural y lingüístico que ha expresado el grupo proponente, subrayando que hay un acuerdo previo de las instituciones de la Generalitat valenciana con Radiotelevisión Española que implicaron unas inversiones, y recordando también los acuerdos tomados en las Cortes valencianas, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Debo señalar que, estando de acuerdo con la necesaria austeridad en el gasto, esto es el chocolate del loro; es decir, que un día de la carga financiera, un día, que se va a generar en Televisión Española por decisión de las Cortes Generales al autorizar un endeudamiento de 176.000 millones, más valdría para financiar más de un año Radio 4.

De acuerdo con lo dicho, votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de proceder a la votación, pregunto a las señoras y señores Diputados quiénes han efectuado alguna sustitución.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Quiero hacer una pregunta a la Mesa. Efectivamente, las sustituciones están autorizadas por el Reglamento, pero, ¿en qué momento hay que realizar la sustitución?

La señora **PRESIDENTA**: Según el letrado que nos asiste, parece ser que las sustituciones se pueden efectuar en el momento anterior a la votación o al inicio de la sesión. Ésta es la interpretación del señor letrado.

La señora Secretaria tiene constancia de las sustituciones de las señoras y señores Diputados. ¿Puede leerlas?

La señora **SECRETARIA** (Calderón Pérez): Ana María Torne Pardo, Jesús Posada Moreno, María Luisa Cava de Llano, José Alarcón Molina, Beatriz Rodríguez-Salmónes Cabeza, José Antonio Bermúdez Alonso, Rogelio Baón Ramírez y Leocadio Bueso Zaera, sustituyen a Tomás Burgos Gallego, Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Sergio Gómez-Alba, José Ignacio Llorens Torres, Antonio Luis Medina Toledo; aparte de José Luis Peñalosa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.